



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO
EN MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Título:

¿Tenemos una escuela para todos?

Alumno/a: Sheila Soriano Pérez

NIA: 648758

Director/a: Nuria Tregón Martín

AÑO ACADÉMICO 2014-2015

Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo.

Benjamín Franklin.

Índice:

I.	Resumen.....	página 7
II.	Justificación.....	página 9
III.	Introducción.....	página 10

ASPECTOS TEÓRICOS

IV.	Análisis de la educación inclusiva.....	página 12
4.1	Concepto de inclusión y educación inclusiva.....	página 12
4.2	Origen y evolución de la educación inclusiva.....	página 13
4.3	Fundamentos de la educación inclusiva.....	página 16
4.4	Principios de la educación inclusiva.....	página 17
4.5	Modelos teóricos para una conceptualización de la inclusión educativa nuevo punto.....	página 19
V.	Educación inclusiva actualmente a nivel legislativo.....	página 20
VI.	Educación inclusiva internacional y España.....	página 24
6.1	Educación inclusiva internacional.....	página 24
6.2	Educación inclusiva en España.....	página 25
VII.	Diseño universal de aprendizaje.....	página 28
7.1	Diseño universal.....	página 28
7.2	Diseño universal para el aprendizaje.....	página 30

ASPECTOS PRÁCTICOS

VIII.	Centro inclusivo.....	página 33
a.	Condiciones internas, organizativas y características de las escuelas con una orientación inclusiva.....	página 35

b. Condiciones externas de las escuelas con una orientación inclusiva.....	página 35
IX. Profesorado inclusivo.....	página 36
X. Intervención de las familias.....	página 37
XI. Programa de intervención.....	página 38
a. Introducción.....	página 40
b. Objetivos.....	página 41
c. Contenidos.....	página 43
- Modelo de análisis.....	página 45
- Cuestionarios de indicadores de inclusión.....	página 47
- Rango numérico.....	página 58
- Rango gráfico.....	página 62
d. Guía de mejora.....	página 63
XII. Valoración personal.....	página 69
XIII. Referencias bibliográficas.....	página 71
XIV. Glosario.....	página 75

Índice de tablas:

- Tabla nº 1: Evolución de la inclusión por generaciones.....página 14
- Tabla nº 2: Atención a la diversidad a nivel legislativo.....página 24
- Tabla nº 3: Principios que rigen el diseño universal.....página 29
- Tabla nº4: Elementos del programa de intervención.....página 45
- Tabla nº 5: Cuestionario equipo directivo. Modelo 1.....página 50
- Tabla nº 6: Cuestionario equipo directivo. Modelo 2.....página 51
- Tabla nº 7: Cuestionario personal docente. Modelo 1.....página 52
- Tabla nº 8 Cuestionario personal docente. Modelo 2.....página 53
- Tabla nº 9: Cuestionario alumnos. Modelo 1.....página 54
- Tabla nº 10: Cuestionario alumnos. Modelo 2.....página 55
- Tabla nº 11: Cuestionario padres y/o familiares. Modelo 1.....página 56
- Tabla nº 12: Cuestionario padres y/o familiares. Modelo 2.....página 57
- Tabla nº 13: Rango numérico para equipo directivo.....página 59
- Tabla nº 14: Rango numérico para personal docente.....página 59
- Tabla nº 15: Rango numérico para alumnos.....página 60
- Tabla nº 16: Rango numérico para padres y/o familiares.....página 61

Índice de figuras:

- Figura nº 1: Modelo teóricos para el alcance de la inclusión.....página 19
- Figura nº 2: Objetivos a perseguir por parte del programa.....página 42
- Figura nº 3: Métodos estratégicos para una educación inclusiva.....página 43
- Figura nº 4: Modelos a analizar en el programa.....página 45
- Figura nº5: Estilos de respuesta para cuestionarios.....página 46
- Figura nº 6: Rango gráfico de resultados.....página 62
- Figura nº 7: Aspectos de análisis en la guía de mejora.....página 65

I. RESUMEN.

El término inclusión alude al derecho de toda persona a participar en las situaciones en las que se ve inmersa. Cada persona posee unas características que la hacen diferente de los demás y marcan su comportamiento tanto individual como en convivencia, dentro de una sociedad.

El diseño universal trata de conseguir que cada una de esas personas tenga un hueco en la sociedad, facilitando su incorporación a través de aspectos que den respuesta a las necesidades que cada persona posee y que le hacen merecedor de los derechos que aluden a cualquier individuo de una sociedad, presenten o no algún tipo de discapacidad.

Del mismo modo, un centro escolar cuenta con una gran diversidad de alumnos, los cuales presentan unas características y necesidades a los que hay que dar respuesta para que su desarrollo evolutivo sea el esperado. Para hacer frente a todas las necesidades, el centro debe contar con prácticas educativas inclusivas de carácter heterogéneo con el fin de facilitar el acceso a los alumnos tanto al centro escolar como al currículo que les atañe.

A pesar del trabajo que conlleva, el centro debe contar con la participación de toda la plantilla educativa para hacer que la atención a la diversidad de los alumnos facilite el éxito escolar de todos ellos.

Palabras clave: inclusión, diseño universal, diversidad, heterogeneidad, prácticas educativas inclusivas, sociedad.

ABSTRACT.

The term inclusion alludes to the right of every person to take part in the situations in those that one sees immersed. Every person possesses a few characteristics that play the role her different from the others and mark his behavior so much individually as in conviviality with the others, inside a society.

The universal design tries to achieve that each of these persons has a hollow in the society, facilitating his incorporation across aspects that give response to the needs that every person possesses and that make him deserving of the rights that allude to any individual of a society, present or not some type of disability.

In the same way, a school center possesses a pupils' great diversity, which present a few characteristics and needs to which it is necessary to give response in order that his evolutionary development is the awaited one. To face to all the needs, the center must possess educational inclusive practices of heterogeneous character in order to facilitate the access to the pupils both to the school center and to the curriculum that they concerns.

In spite of the work that he carries, the center must possess the participation of the whole educational insole to do that the attention to the diversity of the pupils facilitates the school success of all of them.

Keywords: incorporation, universal design, diversity, heterogeneity, educational inclusive practices, society.

II. JUSTIFICACIÓN.

El tema de prácticas educativas inclusivas engloba la multitud de actividades o metodologías que hacen posible la participación y convivencia de todos los alumnos en el centro escolar en el que se encuentran escolarizados.

Dichas actividades o acciones condicionan el desarrollo evolutivo de los alumnos en gran medida, puesto que conseguir la inclusión en alumnos de 6 a 12 años facilita su éxito escolar y una mayor desenvoltura social, siendo aspectos cruciales para fomentar el interés y autonomía de ellos y hacer frente a todas las situaciones que se les planteen ajenas a la escuela.

Desarrollar una educación inclusiva en los centros conlleva mucho trabajo, además de la participación de toda persona que está en interacción con los alumnos, ya que implica conocer de cerca las características de todos ellos y plantear actividades que sean motivadoras y accesibles, para despertar el interés de los alumnos por participar en ellas a pesar de las limitaciones que estos puedan tener.

La elección de este tema ha ido encaminada por la importancia que supone que un centro desempeñe prácticas para responder a la diversidad de los alumnos, siendo estas prácticas las que supongan una ayuda imprescindible para que los alumnos, con o sin algún tipo de discapacidad, logren adquirir los aprendizajes establecidos y puedan llegar a formar parte de la sociedad a través de una dedicación elegida por ellos.

La mayoría de centros, consideran que posibilitan una educación inclusiva a todos los alumnos, dando respuesta a las necesidades que precisan y supliendo todo tipo de dificultades que se les presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje que están viviendo.

Sin embargo resulta difícil apreciar en qué medida esto es así, por ello, con este trabajo se intenta proponer un programa en el que se ayude a los centro a conocer su situación inclusiva y a través de ahí, puedan llevar a cabo las medidas oportunas para mejorar en la medida de lo posible la situación educativa de todos sus alumnos.

III. INTRODUCCIÓN.

Este trabajo trata de indagar sobre la importancia de la inclusión a lo largo del tiempo y su repercusión en la sociedad que acomete en el momento. Tanto en España como a nivel internacional, la diversidad ha sido un factor determinante para marcar las políticas de todos los países.

En el ámbito educativo, cabe resaltar que las prácticas para hacer frente a la diversidad de los alumnos han sufrido numerosos cambios a lo largo del tiempo, con consideraciones cambiantes respecto al derecho de alumnos con discapacidad a una educación ordinaria. Estos cambios han supuesto que hoy en día se tomen medidas en consideración con todos los alumnos, para garantizar la inclusión de todos ellos a un centro educativo, y dando respuesta a las necesidades que presenten gracias a prácticas educativas que garanticen, en gran medida, el éxito escolar de todos ellos.

Sin embargo, resulta difícil saber en qué medida un centro ordinario garantiza la inclusión de sus alumnos en cualquier actividad que se plantee, por ello, este trabajo propone un programa de intervención con objeto de evaluar el grado de inclusión que se consigue en los centros gracias a las prácticas educativas que se llevan a cabo en él.

A modo de introducción, a continuación se detalla la información relevante que ataña a cada punto del trabajo, para tener una idea inicial de lo contenido en este.

El primer punto trata de acercarse a una definición completa del término inclusión, aludiendo a su origen y evolución como aspectos influyentes en la consideración que se tiene actualmente de dicho término. Además detalla los fundamentos y los principios sobre los que se basa la inclusión para conseguir la igualdad de oportunidades para todas las personas en el ámbito social y especialmente en el educativo. Y finalmente se detallan los nuevos modelos teóricos que sustentan la inclusión actual.

El punto dos de este trabajo, trata de remarcar la consideración de la diversidad a nivel legislativo. Ante ello, índice en los apartados dedicados a tal cometido en la (LOE), ley anteriormente vigente y base sobre la que se han modificado o suplantado aspectos relevantes que quedan remarcados en la ley que se encuentra actualmente en vigor (LOMCE).

En el tercer punto se persigue analizar la importancia que se le da a la educación inclusiva a nivel internacional y en España, con el fin de observar el peso que esta tiene en cuanto a las prácticas educativas dentro de diferentes sociedades y tener conciencia de la situación actual de los alumnos en los centros escolares.

El punto cuatro alude al término de “Diseño Universal” como necesidad de hacer frente a los impedimentos o dificultades que tienen las personas para formar parte de la sociedad que les rodea. Además, índice en el diseño universal como vehículo para garantizar un aprendizaje adecuado a todos los alumnos, teniendo en cuenta aspectos como el acceso al currículo del centro por parte de alumnos que tienen dificultades para hacerlo por sí solos.

Para abordar los aspectos más prácticos que competen a este trabajo, cabe la necesidad de estudiar con qué aspectos debe contar el centro para poder hacer frente a la diversidad de sus alumnos, atendiendo a condiciones internas y externas influyentes en él y que deben facilitar prácticas educativas para la inclusión de todos los alumnos. Además, se debe tener en consideración la función del profesorado, al ser uno de los agentes más cercanos al alumno y que más posibilidad tiene de conocer las características y necesidades que este posee a nivel educativo. Junto con las familias, como pilar fundamental para que cada alumno pueda adquirir los aprendizajes necesarios.

En lo que atañe a los aspectos prácticos, este trabajo consta de un programa de intervención para evaluar, a través de él, el grado de inclusión que tienen los centros escolares y la respuesta que dan a la diversidad de alumnos escolarizados en ellos. Esta información es posible adquirirla a través de una serie de cuestionarios diseñados para ser propuestos a las diferentes entidades que forman parte del centro escolar. Además, este programa cuenta con una serie de rangos estadísticos a modo de ejemplo, los cuales, en el caso de utilizar este programa, detallarían la situación en la que se encuentra el centro en concreto.

Para finalizar, este programa consta de una guía de mejora con la que el equipo directivo de los centros podría cambiar su situación actual modificando o suprimiendo metodologías o prácticas poco adecuadas para una educación inclusiva.

ASPECTOS TEÓRICOS

IV. ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

4.1 CONCEPTO DE INCLUSIÓN Y DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

El término inclusión, en sus orígenes, surge y es usado en el ámbito anglosajón, centrándose su atención en alumnos de Educación Especial para, posteriormente, extenderse al resto de países y atender no sólo a individuos con necesidades educativas especiales, sino a todo el alumnado.

Este concepto tiene múltiples consideraciones en cuanto a su definición, las cuales van desde una extensión del área o alcance de los centros ordinarios, hasta un conjunto de principios que garantizan la consideración del estudiante como una persona valiosa y necesaria en la comunidad a la que pertenece.

El término inclusión abarca distintos ámbitos de actuación, así como una amplia diversidad en cuanto a individuos a los que va destinado. Debido a ello, cabe destacar las innumerables definiciones que se atribuyen a este mismo término. A continuación queda reflejada alguna de ellas:

“La inclusión se refiere a proveer un contexto en el que todos los niños – independientemente de su capacidad, género, lenguaje, etnia u origen cultural – puedan ser valorados equitativamente, tratados con respeto y provistos con oportunidades reales en la escuela” (Thomas y Loxley, 2001).

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (a partir de ahora UNESCO):

“La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as”.

La práctica inclusiva implica la posibilidad de todos los estudiantes a participar en los diversos ámbitos de la vida, dentro de cada comunidad perteneciente. Tras el fomento

de la implicación de ellos en el colegio y por ende la reducción de la exclusión a través de propuestas de modificación de culturas, currículo, políticas y prácticas de las escuelas. Además de prestar una mayor atención a los grupos o individuos con mayor riesgo de exclusión. Debido al enfoque inclusivo que prima en el proceso de educación de un alumno cualquiera, resulta imprescindible hablar de educación inclusiva como término único.

La educación inclusiva hace referencia a la necesaria participación de todo el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de un aprendizaje común, independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales y culturales. Este término alude a una educación personalizada, capaz de atender a una gran diversidad de conocimientos, habilidades, destrezas, etc. Cuyo objeto reside en prestar el apoyo necesario para atender a las necesidades y demandas de cada persona, desde una perspectiva plural y diversa. En la que todos los alumnos tengan la posibilidad de beneficiarse de una enseñanza adaptada a sus características, presenten o no necesidades específicas de apoyo educativo.

El término de inclusión, y por ende el de educación inclusiva, tienen como objetivo prestar atención a todos los alumnos, sin dar lugar a ningún tipo de exclusión por las características que los definen. A pesar de ello, dicho término ha ido sufriendo cambios a lo largo del tiempo, que hacen posible su redefinición y un cambio en cuanto a su origen.

4.2 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Educación inclusiva es un término cuyo fundamento ideológico subyace en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sobre él, las entidades públicas tienen la obligación de garantizar una enseñanza que evite la segregación, prolongándose hacia una integración en la sociedad, de todos los alumnos, independientemente de las condiciones físicas, sociales o culturales que posean.

La conferencia de 1990 de la UNESCO en Jomtien (Tailandia) marca, desde un relativo pequeño número de países desarrollados, el inicio del movimiento inclusivo, posteriormente conocido, en la cual se hace pública la consideración de inclusión y el

fomento de una educación para todos, sobre las desigualdades en el ejercicio de los derechos humanos y en el cumplimiento del derecho a la educación.

Y consecutivamente, es en la conferencia de 1994 de la UNESCO, en Salamanca, dónde se define y extiende la idea de educación inclusiva, de manera casi generalizada, como principio y política educativa. Esta conferencia pone de manifiesto el reconocimiento explícito del término de inclusión a nivel internacional, en el cual la educación inclusiva se considera como un derecho de todos los niños, de todas las personas. Vinculando la inclusión a todos aquellos alumnos que no se benefician de la educación.

Por tanto, este principio de inclusión supone asumir una dimensión general que atañe a todos, a pesar de las desigualdades y exclusiones que obstaculizan el ámbito educativo.

Para Farrell (2000) frente a la construcción del modelo de educación inclusiva, cabe considerar dos tipos de argumentos; los argumentos sociopolíticos, los cuales perciben la inclusión como una cuestión de derechos humanos, y los argumentos empíricos que definen la inclusión como favorecedora de todos los alumnos.

El transcurrir de la filosofía inclusiva a lo largo del tiempo ofrece la posibilidad de distinguir dos generaciones de educación inclusiva. Siendo la última, la que corresponde a la práctica actual en cuanto a aspectos teóricos, frente a las escuelas de hoy en día que debido a las características que se le otorgan gracias al equipo personal del que se componen, se ven influenciadas por las prácticas y actitudes de la primera generación.

Tabla nº1. *Evolución de la inclusión por generaciones.*

1 ^a GENERACIÓN	2 ^a GENERACIÓN
¿Se debería hacer educación inclusiva?	¿Cómo se hace educación inclusiva?
Inclusión como una cuestión de la educación especial	Inclusión como una cuestión amplia de la escuela
Implementación de inclusión: responsabilidad de los administradores y personal de educación especial	Implementación de inclusión: responsabilidad de administradores y profesorado de educación general, junto con el de educación especial.
Los alumnos integrados en las aulas de educación general tienen que estar preparados.	Incluir a todos los alumnos independientemente de sus características personales.
Proveer adaptaciones inmediatamente después que un estudiante sea	Proveer sólo los apoyos y adaptaciones que son educativamente necesarias.

incluido.	
Se asignan educadores a los alumnos que han sido incluidos.	Se asignan educadores para apoyar a todos los alumnos en la clase inclusiva.
Educación inclusiva vista como paralelo a las reformas de educación general.	Las iniciativas de educación inclusiva están dentro de la reforma de educación general.
Los alumnos son percibidos como pertenecientes a profesores ordinarios o especiales.	La educación general y especial asume una responsabilidad compartida para todos los alumnos.
Asesoramiento centrado en el progreso individual del alumno.	Asesoramiento relacionado con el currículum e instrucción.
Los profesores que implementan la educación inclusiva serían voluntarios.	La enseñanza de cualquier alumno es una parte normal del rol de todos los profesores.
El desarrollo profesional centrado en transferir habilidades de la educación especial a los profesores generales.	El desarrollo del profesorado enfatiza el desarrollo de un conocimiento compartido de profesores de educación general y especial y el desarrollo de su colaboración.
Énfasis en ayudar a los alumnos con necesidades especiales a adecuarse a la educación general.	Énfasis en el éxito de todos los estudiantes.
Foco en una educación inclusiva en Primaria.	Foco para la inclusión en escuelas Secundarias.
¿La inclusión beneficia a los estudiantes de la educación especial?	¿La inclusión beneficia a todos los estudiantes?

Fuente: Farrell (2000)

Este paralelismo establecido permite relacionar la integración con la primera generación de inclusión y la segunda generación con la inclusión propiamente dicha. Ambas generaciones son parte de un mismo proceso que está teniendo lugar en la actualidad. Los dos planteamientos se dan con mayor o menor intensidad, conviviendo en muchos casos, en la mayoría de los centros educativos.

En consecuencia a ello, el paradigma de la inclusión ha sido defendido gracias a un gran número de consideraciones, entre las que se pueden destacar las siguientes, en referencia a Farrell (2000):

- El concepto del tratamiento de los trastornos del desarrollo y de la deficiencia evoluciona, dando importancia a las capacidades existentes, a las posibles

competencias futuras y a las necesidades educativas que hay que dar respuesta para lograrlas.

- Se eliminan las técnicas y procedimientos de diagnóstico que etiquetan al alumnado, y se desarrollan métodos de evaluación psicopedagógica que atienden a las capacidades que tiene para aprender la persona.
- Se cuestionan las fronteras entre normalidad y deficiencia.
- Hay una mejor y mayor cualificación de los profesionales de la educación.
- Se generaliza la sensibilidad social a favor de los derechos de las minorías.
- La escuela especial no ha demostrado ser más eficaz que la regular y ordinaria. Esta última es más beneficiosa para el desarrollo social y afectivo de todo su alumnado.
- La segregación no favorece la integración.
- Los regímenes democráticos tienen su fundamento en el respeto a las diferencias, las cuales son consideradas enriquecedoras.

En definitiva, la educación inclusiva ha sufrido cambios a lo largo de su evolución, para acomodarse a los términos surgidos y tratamientos para cada uno y dictaminar unos fundamentos que se rijan por las legislaciones del momento.

4.3 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

La Educación Inclusiva se establece a partir de una serie de directrices recogidas en diferentes legislaciones, encuentros, congresos internacionales, etc. Los cuales han sido celebrados para abordar temas educativos y de derechos humanos. Dichas directrices se fundamentan en garantizar la proporción de oportunidades de carácter igualitario, para todo el alumnado, con objeto de potenciar sus capacidades para la adquisición de una educación adecuada. Con la consideración de dicha educación como derecho de cualquier persona.

Algunos de los relativos quedan reflejados a continuación:

- En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.1), queda reflejado que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos”.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art. 26), defiende que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.
- En las síntesis de la Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Tailandia, 1990), se recoge que “existe un compromiso internacional para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los individuos, y a universalizar el acceso y promover la equidad”.
- El Informe de la UNESCO sobre la Educación del siglo XXI (1996), propone un nuevo modelo en el que se ofrecen una serie de oportunidades para todos los individuos de una misma comunidad. “La Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad”. (UNICEF, UNESCO).

En resumen, los fundamentos sobre los que se conforta la inclusión están basados en promover la igualdad de todos los niños, considerando la inclusión como un derecho de toda persona.

4.4 PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

La educación inclusiva defiende que todos los niños/as son capaces de aprender siempre que se les proporcionen las adecuadas oportunidades de aprendizaje. A través de adoptar un carácter individualizado para atender a las demandas que otorgan los alumnos según las capacidades que estos presentan para su adquisición.

En relación con la fundamentación teórica encontrada en diversos informes, premisas, etc., analizados anteriormente, cabe destacar la consideración de dos grandes principios por parte de Flynn (1987), como pilares fundamentales sobre los que se basa esta educación inclusiva.

- Aceptación de la comunidad: es necesario comprender el concepto de comunidad, su composición, el momento en el que se hace existente para las personas, etc. Este autor, considera la comunidad como un grupo de individuos que han aprendido a comunicarse entre ellos con sinceridad, cuyas relaciones se basan en la verdad y confianza, para llegar a establecer un compromiso significativo y concebir sentimientos juntos, fomentando la empatía como modo de hacer nuestras las situaciones de los demás.

Es fundamental conocer el significado de comunidad para poder promoverla en las escuelas, en las que todos formen parte de un objetivo común, con el apoyo mutuo y él de los demás y con objeto de satisfacer las necesidades educativas que todos presenten.

- Respeto a las diferencias y reconocimiento de la diversidad: el principio de Escuela Inclusiva se centra principalmente en el reconocimiento y de igual manera respeto a las diferencias que presentan los alumnos para dirigir las acciones hacia la atención de todas ellas.

La diversidad debe ser reconocida por toda persona como algo ineludible, como un derecho que tiene cualquiera a ser tratado de acuerdo a las diferencias que lo distinguen de los demás. Rompiendo, de esta manera, el carácter homogéneo por el que se caracterizaban las actividades grupales en la escuela.

En definitiva, los principios que aluden a la educación inclusiva consideran la comunidad como un medio para alcanzar la igualdad e inclusión de los alumnos tanto dentro como fuera de la escuela. Con la consideración de diversidad como punto relevante para poder educar y tratar a cada alumno conforme a sus características y necesidades.

4.5 MODELOS TEÓRICOS PARA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Parrilla (2002) promueve una serie de modelos o referentes teóricos que sustentan la inclusión educativa:



Figura nº 1. *Modelos teóricos para el alcance de la inclusión*. Fuente: Elaboración propia.

A pesar de la diferencia de modelos, todos coinciden en que la sociedad sufre una serie de problemas de raíces históricas y sociales que el educador debe analizar para solucionar los conflictos y problemas que sufren los alumnos. Por lo que surge la necesidad de crear unas situaciones tanto sociales como escolares basadas en la

multiculturalidad y multilingüística para afrontar desafíos interculturales que la sociedad actual sostiene.

V. EDUCACIÓN INCLUSIVA ACTUALMENTE A NIVEL LEGISLATIVO.

Los centros educativos tienen el compromiso de prestar atención a todo el alumnado a partir de la igualdad y sobre las necesidades que presenta cada uno de ellos, consiguiendo así una educación inclusiva. Dicho objeto queda recogido en la ley que se encuentra vigente en este momento; Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013).

En ella, es posible encontrar ciertos principios y/o artículos que aluden a la obligación de responder a las demandas de todo el alumnado, presenten o no alguna necesidad específica de apoyo educativo.

En cuanto al principio de Atención a la Diversidad en la LOMCE, explícitamente en el artículo 14.1, se menciona a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo:

Será de aplicación al alumnado por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. (LOMCE 2013, art. 14.1).

Para hacer referencia a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE a partir de ahora), la LOMCE refleja una serie de directrices que marcan un adecuado procedimiento educativo para atender a cada uno de ellos:

- Indicación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, los niveles donde se encuentra escolarizado y las medidas específicas adaptadas con cada uno de ellos.

- Añade medidas de atención personalizada para conseguir la detección precoz de dificultades de aprendizaje para niños de primaria.
- Se establece la permeabilidad que hace referencia a la flexibilidad de itinerarios, de manera que ninguna decisión de ningún alumno sea irreversible. Cualquier alumno puede transitar a lo largo de su proceso de formación de unos ámbitos a otros de acuerdo con su vocación, esfuerzo y expectativas vitales, enlazando con las necesidades de una formación.

Además, incluye estrategias metodológicas que deben llevarse a cabo por el sistema educativo de cada centro para, de este modo, conseguir los objetivos que tiene marcados y la consecución del éxito escolar de todo el alumnado, presente o no necesidades de apoyo educativo:

- Esta ley muestra intención de atender tanto a un diagnóstico precoz como a los refuerzos necesarios para lograr el éxito escolar. Por consiguiente, tendrá un enfoque de atención personalizada para los alumnos.
- Para atender a la Diversidad se plantean medidas de flexibilización en la enseñanza y en la evaluación de la lengua extranjera para todo alumno. Haciendo mayor énfasis en aquellos que presentan dificultades en la expresión oral. Sin embargo, tales medidas no son explicadas en la LOMCE ni tampoco la manera en la que se van a llevar a cabo en los centros docentes.
- Se establecen medidas curriculares y organizativas oportunas para que el alumno con necesidad específica de apoyo educativo alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa que le corresponde.
- Para fomentar el tratamiento de la diversidad, esta ley aporta cuatro grandes conceptos: equidad, desarrollo de igualdad de derechos y oportunidades, educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica y libertad de enseñanza y de creación del docente.
- Elabora programas específicos de mejora en 6º de Primaria, además de adaptar las condiciones de evaluación para hacerla más individualizada.
- Diseña planes de actuación para el desarrollo de altas capacidades intelectuales.

- Afirma que la naturaleza del talento difiere de un estudiante a otro, por lo que es misión del Sistema Educativo reconocer dichos talentos y potenciarlos.

Dado el reciente estado de vigencia de la LOMCE, resulta necesaria la revisión de los principios a los que se hacen referencia los aspectos de Inclusión y Atención a la Diversidad en la ley vigente anteriormente; Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006).

En esta ley, el concepto de diversidad hace referencia a todo el alumnado y requiere del diseño de actuaciones por parte del profesorado, con el objetivo de adaptarse a las necesidades de cada alumno, contando con todos los recursos del centro, tanto personales como materiales. Además se requiere de un compromiso social de los centros con la educación a través del principio de calidad y equidad.

Por ello, resulta necesario mencionar una serie de premisas, recogidas en dicha ley, que aluden al principio de Atención a la Diversidad, las cuales debían ser puestas en práctica en cada centro a lo largo de su vigencia:

- Se recoge con una formulación precisa en el artículo 4.3: “Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para los alumnos, se adoptará la atención a la diversidad como principio fundamental. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente Ley”. (p.15)
- Entre los artículos 71 y 83 se recogen una serie de modificaciones del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, respecto a la ley anteriormente vigente (Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002)).
 - Artículo 71.3: incrementa la importancia de la identificación y atención lo más tempranas posible para los ACNEAE, basado en los principios de normalización e inclusión nombrados en las dos leyes educativas anteriores.
 - Artículo 74.1: en él se vuelve a implantar la escolarización en unidades o centros de educación especial para los ACNEAE que no puedan ser atendidos en centros ordinarios.

En esta ley aparece una clasificación de alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la que pueden encontrarse grupos con diversos alumnos; alumnado que presenta NEE, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnos con integración tardía en el sistema educativo español.

- Esta ley dedica un apartado a alumnos con integración tardía al sistema educativo español, en el que diseña programas específicos para aquellos que presenten graves dificultades lingüísticas.
- Intenta prescindir de las adaptaciones significativas en todos los casos en los que sea posible, para favorecer la inclusión y formación de los alumnos en su futuro.
- Establece la igualdad entre nacionales y extranjeros residentes, dando la posibilidad de que puedan seguir su formación postobligatoria.

En cuanto al funcionamiento del sistema educativo para garantizar la inclusión de todo el alumnado en el centro escolar, la LOE señala una serie de principios y directrices de necesaria aplicación:

- El principio de inclusión, establecido en el Título II “**Equidad de la educación**”, garantiza el desarrollo y favorece la igualdad de todos los alumnos. Concretamente en el artículo 71.2 el principio de equidad por el que debe regirse la educación “Corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran de una atención educativa diferente a la ordinaria, por prestar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible con carácter general para todo el alumnado”. (p.51)
- Los profesionales, los EOEP de atención temprana tanto generales como provinciales junto con la inspección educativa, son los encargados de determinar el mejor colegio-aula para cada niño con necesidades educativas.
- Propone flexibilidad para facilitar un aprendizaje a lo largo de la vida basado en el principio de una educación común con atención a la diversidad y con conexiones entre los distintos tipos de enseñanzas y formaciones.

En la siguiente tabla quedan resumidos los puntos principales, anteriormente explicados, que aluden a la atención a la diversidad en las dos leyes nombradas:

Tabla nº2. Atención a la diversidad a nivel legislativo.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013)	Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006)
Objetivo: educación inclusiva	Objetivo: adaptación a las necesidades de todo el alumnado
Artículo 14.1: atención para todo el que necesite ayuda	Artículo 4.3: garantía de una educación común
Adecuado procedimiento educativo	Utilización de recursos personales y materiales.
Diagnóstico precoz	Identificación y atención de los ACNEAE y centros de educación especial
Atención personalizada	Medidas organizativas y curriculares pertinentes.
Flexibilización de la enseñanza	
Tratamiento de la diversidad: equidad, igualdad, prevención de conflictos y libertad de enseñanza.	Principios de calidad y equidad

Fuente: Elaboración propia.

VI. EDUCACIÓN INCLUSIVA INTERNACIONAL Y ESPAÑA.

6.1 EDUCACIÓN INCLUSIVA INTERNACIONAL.

La educación inclusiva surge para dar respuesta y/o ayudar a agravar aquellas situaciones de crisis que las personas viven en diversos países. Con ella, se pretende llevar a cabo ciertas directrices que logren el conocimiento y potenciación de las capacidades de todo el alumnado. A través de una educación individualizada que garantice la respuesta a sus necesidades, tras la base de la igualdad de oportunidades y derechos.

A finales del siglo XX surge la necesidad de movilización por parte de profesores, padres y personas con discapacidad, con el objetivo de paralizar la idea de Educación Especial que se está empezando a promover por diferentes países. A fin de conseguir tal cometido partiendo de una escuela inclusiva con nuevas tendencias y formas de plantear las respuestas a la diversidad.

El derecho a la educación es un derecho reconocido para todas las personas, tal y como se reconoce en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), además este reconocimiento queda reflejado en diferentes organismos internacionales, foros, declaraciones, etc.

- 1948 Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 26)
- 1952 Convenio Europeo de Derechos Humanos (Primer protocolo)
- 1966 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 1982 El Programa de Acción Mundial para Personas con Discapacidad
- 1989 Convenio sobre los Derechos del Niño
- 1990 Conferencia Mundial de Jomtien sobre Educación para Todos
- 1993 Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
- 1994 declaración de Salamanca y Marco de Acción
- 2000 el foro Mundial sobre la Educación de Dakar
- 2006 Convenio de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades
- 2007 Declaración de Lisboa
- Conferencia Internacional de Educación en Ginebra
- Foro Europeo de la Discapacidad: Educación Inclusiva. Pasar de las palabras a los hechos.

6.2 EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ESPAÑA.

En referencia a la educación inclusiva en España, esta ha ido ganando importancia a lo largo del tiempo, a través de avances legislativos surgidos en materia de educación, con modificaciones o principios que hacen posible una educación integral basada en la igualdad y el derecho de todos los alumnos. Por ello, resulta de gran importancia consultar dicha evolución a través del sistema jurídico español.

Algunas de las normativas más relevantes en cuanto a educación inclusiva en España son las siguientes:

- Ley 14/1970, de 4 de agosto, en la que se lleva a cabo una reforma educativa para garantizar la escolarización en centros especiales de alumnos con discapacidades concretas, siendo esta una situación alejada del modelo real de educación inclusiva.
- En la Constitución Española de 1978 y concretamente en el artículo 27 de la misma, se reconoce el derecho a la educación de todos los españoles, además de llevar a cabo una educación en valores que permita el desarrollo de las diferentes personalidades del alumnado. Siendo el Estado y las Comunidades Autónomas los encargados de garantizar un modelo de Educación Inclusiva.
- La Ley 13/1982, de 7 de abril promovió la “Integración educativa” en la escuela ordinaria, considerando que casos concretos de gran gravedad pudieran ser escolarizados en centros de Educación Especial.

A partir de entonces se llevó a cabo el diseño de diversas normas reflejadas en diversos artículos, con el objetivo de conseguir un currículum general para todos, pero teniendo en consideración las diferencias individuales, y partiendo de una integración educativa de carácter general basada en la igualdad de derechos y deberes del alumnado, a pesar del sexo o cultura al que pertenecieran.

En 1990 estuvo vigente la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (LOGSE) en la que se introdujo el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE), gracias a la cual se fortalecieron los principios y prácticas necesarios para garantizar la escolarización integrada a partir de una adecuada organización de los centros educativos.

También, la antigua ley vigente, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, (LOE) ha promovido la colaboración de toda la sociedad para garantizar la calidad de educación y la inclusión educativa. A través de una serie de normas, persigue la igualdad de oportunidades, la no segregación y la accesibilidad universal de las personas con o sin discapacidad. Además de fomentar la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, garantizando con ello la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía.

En España, el análisis constante de prácticas educativas y cambios necesarios para una inclusión educativa han sido insuficientes, ya que en ella resalta la poca iniciativa y dedicación por conocer y evaluar las situaciones de los centros escolares y la falta de

coordinación y participación de agentes sociales influyentes para los alumnos. Por ello, las expectativas de una educación inclusiva y la garantía de ello han sido escasas.

Cabe destacar la dificultad de conseguir una educación inclusiva en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, dada la necesidad de transformar el sistema educativo, a través de la apertura de diálogos abiertos entre alumnos y profesorado y el cambio de roles atribuidos a estos desde hace tiempo.

A pesar de los diversos inconvenientes encontrados en el marco educativo español tras la persecución de una escuela inclusiva, es posible citar diversos logros que se han conseguido en este a lo largo del tiempo. Logros como la escolarización de todas las personas en un único sistema, gracias a un desarrollo legislativo que tiene como objeto la mejora de la atención a la diversidad y la elaboración de planes para responder a diferentes intereses, motivaciones y capacidades del alumnado.

A consecuencia de todo lo mencionado anteriormente, resulta inevitable señalar la perspectiva inclusiva que tienen los centros educativos en España. En los centros del país se ofrece una educación común, denominada “ordinaria”, con la posibilidad de dar respuesta a alumnos que requieren de una educación especial, como se rige en los artículos 4.3 y 71.2 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) mencionados anteriormente, tengan o no discapacidad o trastornos en su desarrollo evolutivo.

A pesar de ello, el sistema educativo español se encuentra paralizado en el individualismo, fomentando el carácter homogéneo de las enseñanzas. Lo cual resulta de gran impedimento para conseguir una escuela inclusiva en la que resalte la heterogeneidad y, gracias a ello, se enriquezca y fortalezca la práctica educativa de los centros de España.

En 1987 el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) inició un estudio dirigido por Marchesi y colaboradores, cuyo objetivo fue el estudio de acciones que llevaban a promover el desarrollo de los alumnos a partir de mejoras en el sistema educativo español. A través del cual se observó que los centros no se cuestionan la necesidad de adoptar medidas respecto a la integración de alumnos con necesidades especiales, sino que se plantean la cuestión de cómo mejorar y conseguir esta integración a través de adaptaciones curriculares que conlleven al éxito de estos alumnos.

Aludiendo a lo detallado anteriormente, la práctica inclusiva ha sufrido innumerables cambios tanto a nivel internacional como dentro de España, gracias a los cambios legislativos que han estado vigentes a lo largo del tiempo. De esta manera, resulta imprescindible tener conciencia de la importancia de un diseño universal que facilite la integración de las personas tanto en la sociedad como en la escuela, para facilitar la adquisición de los aprendizajes.

VII. DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE.

7.1 DISEÑO UNIVERSAL.

Para muchas personas resulta de gran dificultad poder participar en diversas actividades o aspectos de la sociedad desde un carácter igualitario. Esto es así ya que, ciertas políticas y entornos no están habilitados para satisfacer las necesidades de estas personas.

Debido a ello, surge la necesidad de responder adecuadamente a las necesidades particulares de ciertas personas a través del fomento de la participación en la vida en comunidad y la garantía de igualdad democrática, respecto a los derechos sociales para todos los individuos.

Con el objetivo de hacer frente a la problemática presentada, surge la necesidad de utilizar “El Diseño Universal”, es decir, la estrategia encaminada al desarrollo de entornos, productos, tecnologías de la información y comunicación y servicios accesibles para ser utilizados por todos, sin necesidad de adaptar o rediseñarlos de una forma especial, consiguiendo así, la eliminación de barreras para la intervención en la vida social.

Según Ronald L. Mace, (1941-1994) creador de dicho término:

“El Diseño Universal busca estimular el diseño de productos atractivos y comerciales que sean utilizables por cualquier tipo de persona. Está orientado al diseño de soluciones ligadas a la construcción y a los objetos que respondan a las necesidades de una amplia gama de usuarios.”

Esta estrategia surge en Estados Unidos para defender un diseño sin barreras para todas las personas, con la propuesta de elaborar proyectos que consideren la diversidad de toda la población, de tal manera que las características de accesibilidad formen un proyecto global. Con el fin de simplificar la realización de las tareas cotidianas mediante la construcción de elementos más sencillos de usar por todas las personas sin necesidad de esfuerzo.

Además, este concepto permite facilitar la vida de las personas, a través del acceso y la comprensión del entorno, la comunicación y los productos y servicios. Partiendo de una mayor colaboración del individuo en cuanto a políticas de cualquier ámbito de la sociedad. Y de esta manera conseguir el reto de desarrollar soluciones generales por parte de un conjunto de usuarios, que complazcan y ayuden a un mayor número de personas, tengan o no algún tipo de discapacidad.

El Diseño Universal ofrece una filosofía y unas destrezas básicas en su proceso para acceder a la plena ciudadanía, a la vida independiente y a la integración. A través de una metodología adaptada a cada momento social que permita la prevención y la eliminación de obstáculos para conseguir la integración, respecto a todos los ámbitos de la vida.

Esta estrategia se rige bajo el concepto de accesibilidad, garantizando así la participación y la integración de modo igualitario, a partir de las necesidades y capacidades de todos los individuos. Esto se consigue a través de la incorporación de siete principios básicos en cuanto al pensamiento, planificación y elaboración de métodos que intervengan en la mejora de cualquier aspecto de la sociedad.

Estos principios, propuestos por Ronald L. Mace (1941-1994), son los siguientes:

Tabla nº3. *Principios que rigen el Diseño Universal.*

Principios	Nombre	Características
1º Principio	Uso equiparable	Caracterizado por la privacidad, garantía y seguridad accesibles para todas las personas, independientemente de las capacidades de cada uno.
2º Principio	Uso flexible	El cual facilita al usuario la exactitud y precisión necesaria, así como el ritmo adecuado a seguir acomodándose a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.
3º Principio	Simple e intuitivo	Para acomodarse a un amplio rango de alfabetización, habilidades lingüísticas, experiencias o conocimientos.

4º Principio	Información perceptible	Con diferentes modos de presentar la información esencial, a partir de condiciones ambientales o capacidades sensoriales adecuadas para el individuo.
5º Principio	Con tolerancia al error	Con elementos más usados o más accesibles que minimizan los riesgos de errores.
6º Principio	Que exija poco esfuerzo físico	Utilizando de manera razonable las fuerzas necesarias para operar, con un uso y conformidad que no conlleve a fatigas.
7º Principio	Tamaño y espacio para el acceso y uso	Tamaño y espacio adaptados para el alcance y manipulación en relación con las capacidades físicas de las personas.

Fuente: Ronald L. Mace, (1941-1994).

Para llegar al momento actual del Diseño Universal, se ha de tener en cuenta la gran influencia de determinadas instituciones y ONG que han proporcionado relevantes contribuciones a dicho término, a través de incentivos nacionales, regionales y locales. Esto ha logrado que el Diseño Universal se encuentre actualmente como objetivo prioritario en numerosos países, y concretamente a nivel educativo se persigue la integración de niños y estudiantes en escuelas cuyo sistema de carácter general, proporcione mejores condiciones materiales y sociales.

7.2 DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE.

La educación del siglo XXI tiene por objeto conseguir el dominio del aprendizaje, entendido según Roberto Gagrene como el cambio en la capacidad humana que se manifiesta a través de una modificación en la conducta, con carácter de relativa permanencia y sin ser atribuible solo al proceso de maduración, sino que ocurre cuando el individuo actúa con los elementos del medio ambiente, a través de garantizar la calidad de educación para todo el alumnado.

Tras ello, surge la necesidad de garantizar procesos de enseñanza-aprendizaje para todos los alumnos, adecuándose a las características y capacidades de cada uno, gracias al diseño de planteamientos didácticos que fomenten la diversidad del alumnado y promuevan contextos y estrategias diversas para aprender a través de ella.

El Diseño Universal para el Aprendizaje es un acercamiento para hacer frente a la existencia de un currículo inflexible y la necesidad de dar respuesta a todos los estudiantes, eliminando las barreras que se oponen a la adquisición del aprendizaje. El currículo perseguido debe incluir cuatro componentes básicos; metas o expectativas a

conseguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, métodos de instrucción específica para cada profesor, materiales utilizados para enseñar y aprender y la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje más que el mero resultado.

Con la utilización de materiales de instrucción flexibles, técnicas y estrategias que formen a los educadores para atender y reconocer las múltiples necesidades que se presentan. Además del diseño de un currículo que satisfaga las necesidades de un mayor número de alumnos.

Para ello, el Diseño Universal según Rose y Meyer (2002), propone unos principios basados en conceptos de neurociencia y psicología evolutiva para ofrecer múltiples medios de representación, acción y expresión e implicación que garanticen el objetivo propuesto.

- **Principio I: Proporcionar múltiples medios de representación.** El “qué” del aprendizaje influye en los alumnos en cuanto al modo en el que perciben y comprenden la información que se les está presentando. Por ello, resulta de gran importancia la utilización de diversos medios de representación para que los alumnos consigan su entendimiento y aprendizaje.
- **Principio II: Proporcionar múltiples medios de expresión.** El “cómo” del aprendizaje hace referencia a la manera a través de la cual los alumnos adquieren el aprendizaje y lo transfieren a otros contextos, indagando en la expresión de este sin importar el medio que se use.
- **Principio III: Proporcionar múltiples medios de compromiso.** En cuanto al “por qué” del aprendizaje, la importancia radica en la implicación y motivación que tienen los alumnos en cuanto a lo aprendido.

Las pautas diseñadas por el Diseño Universal, resultan de gran ayuda para llevar a cabo una evaluación de los currículos, medios, materiales, métodos y criterios de evaluación que respondan a la diversidad del alumnado.

Según ciertas investigaciones como las de Echeita y col. (2009), en la etapa de Educación Infantil debe incidir procesos de inclusión, ya que es en esta donde se encuentran los niveles de satisfacción más altos. Esto es así porque en los primeros años de vida escolar el desarrollo cognitivo y social son todavía poco significativas.

Además, a estas edades la convivencia e interacción entre los alumnos fluye de manera imparable tanto en tareas de clase como en aquellas más dinámicas como puede ser el juego. De ahí que sea de gran importancia el trabajar desde una educación inclusiva para facilitar a los alumnos su desarrollo escolar.

Es en la etapa de Educación Primaria, en la que los niños pasan por una transición que propicia las condiciones adecuadas para la resolución de conflictos, a través de la inclusión de todos los alumnos en el grupo clase.

En definitiva, resulta de gran importancia llevar a cabo programas de intervención en los que se evalúe el grado de inclusión que se lleva en los centro, tanto a nivel educativo como social, dentro de estos. Agravando, de esta manera, las situaciones problemáticas y conflictos que puedan surgir en cualquier contexto escolar, que puedan ser el origen de una exclusión significativa de los alumnos en el ámbito escolar en el que se encuentran.

ASPECTOS PRÁCTICOS

Según Susinos (2005) la inclusión es un modelo teórico y práctico cuyo alcance es posible a nivel mundial. Éste preserva la necesidad de promover el cambio en las escuelas con objeto de que se conviertan en escuelas para todos, en las que puedan participar y sean recibidos como miembros valiosos de las mismas.

Por tanto, el objetivo de la educación inclusiva no es, por tanto, homogenizar las diferencias, sino el reconocimiento de esas diferencias y la construcción del aula como comunidad para que se trabajen con esas diferencias, de forma que cada persona se sienta, de algún modo, conectado con lo que se está haciendo en ese aula.

Se entiende por comunidad educativa al conjunto de personas que forman parte, influyen y se ven afectadas por el ámbito educativo. Está formada por los alumnos que reciben educación, personal no docente y maestros que se encuentran para ofrecer una enseñanza reglada, las autoridades de la escuela como pueden ser director, jefe de estudios, etc. Y las familias de dichos alumnos que deben de estar en constante participación con toda la acción escolar.

Para conseguir una educación inclusiva resulta imprescindible la evaluación de todos los componentes que forman parte de un centro educativo, con el objetivo de brindar ayudas y responder a las necesidades que presente el alumnado, además de solventar los problemas que también conlleven.

Por ello, a continuación se explican ciertas características que deben de tener tales componentes para conseguir un centro de educación inclusiva en sus procesos de enseñanza aprendizaje.

VIII. CENTRO INCLUSIVO.

La enseñanza de carácter integrador surgió inicialmente con la finalidad de acoger y apoyar a los alumnos que presentaran algún tipo de discapacidad en las escuelas y aulas ordinarias, pasando a reconocer este enfoque como indispensable en relación con la educación de todos los alumnos.

Actualmente, existen escuelas que encaminan sus esfuerzos al logro de una comunidad inclusiva, a través de garantizar que todos los alumnos reciban un trato igualitario, con adaptaciones curriculares y ayudas necesarias, primordiales para la constitución de dicha comunidad, formada por cada uno de ellos. Resulta imprescindible la participación de padres, profesores y alumnos en el funcionamiento cotidiano y en las decisiones de sus respectivas escuelas, lo que otorga de capacidad y responsabilidad a todos los componentes de la escuela, con objeto de formar parte en la construcción de una comunidad positiva dentro de ella.

Tras ello, los centros deben contar con una serie de características que los fundamenten como inclusivos o no. Definidas, estas, en función de las actuaciones y logros de cada centro o escuela. Además, la etapa que se esté atravesando será decisiva para marcar dichas características. Por ello se ha tratado de perfilar las particularidades y condiciones organizativas que distintas investigaciones consideran como propias de ciertas escuelas que han iniciado y están desarrollando procesos de mejora para la respuesta a la diversidad.

Algunas de las características que dotan a los centros de un carácter inclusivo necesario para atender de manera igualitaria y heterogénea a todos los alumnos, son las siguientes:

- Filosofía de la clase: partiendo de que todos los niños pertenecen al mismo grupo, considerando la diversidad como refuerzo o fomento de oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos.
- Reglas del aula: en las que queden reflejados los derechos de cada miembro, en los que primen el tratamiento igualitario y el respeto mutuo.
- Enseñanza adaptada al alumnado: el currículo debe ser alcanzado por los alumnos a través de la adquisición de los objetivos marcados en este. En el caso en que los alumnos presenten algún tipo de dificultad o necesidad educativa, el currículo deberá adaptarse o ampliarse de acuerdo a dichas necesidades.
- Apoyo en el aula ordinaria: basado en proporcionar las ayudas necesarias a todos los alumnos que las precisen, dentro del ámbito natural del aula. Consiguiendo de esta manera, una adaptación del sistema educativo a las necesidades del alumnado, y excluyendo la segregación de estos a otros entornos determinados.

a. Condiciones internas, organizativas y características de las escuelas con una orientación inclusiva.

Los centros deben crear una serie de condiciones de carácter interno que faciliten la atención a la diversidad, es decir, la presencia de diferentes culturas o grupos que enriquezcan el proceso educativo en el que se encuentran. Estas condiciones organizativas ponen en práctica procesos para mejorar la respuesta a las necesidades de todo el alumnado.

El contexto del centro resulta determinante para aplicar procesos y técnicas innovadores que se adapten a la diversidad y sean aplicados a lo largo de un modelo de cambio que propicie la utilización de diferentes recursos de manera flexible y compartida. Dicho contexto debe contar con el apoyo y asesoramiento de todas las entidades que formen parte de él, necesarios para lograr una comunidad educativa en la que se compartan un objeto educativo, cultura y normas comunes a todos los organismos. Además, el liderazgo será imprescindible para conseguir el respeto y colaboración que se precisa.

Para llevar a cabo prácticas inclusivas dentro del aula y por ende prestar una respuesta a todo el alumnado, es necesaria la figura de un currículum común, en el que todos los alumnos queden reflejados y participen de manera activa en su propio aprendizaje. El profesorado debe adquirir una actitud que facilite un clima de cooperación en el aula entre los alumnos, contando con el trabajo de especialistas pedagógicos y con el compromiso de las familias.

Además, la composición organizativa del aula debe establecerse en torno a agrupamientos heterogéneos, con un grupo reducido de ellos que posibilite un trato más cercano del profesor respecto a su alumnado. Cuyas expectativas de este hacia el grupo clase, encaminen hacia el éxito escolar de sus alumnos.

b. Condiciones externas de las escuelas con una orientación inclusiva.

En relación con las condiciones internas necesarias para la consecución de un centro inclusivo, cabe destacar la presencia de condiciones externas a centro pero de

igual modo influyentes en todo proceso educativo. En ellas, la política educativa de un país, la tendencia de la sociedad, la zona geográfica, etc., marcan las singularidades de cada escuela.

Resulta imprescindible tener una base sólida orientada a la inclusión en la sociedad para crear escuelas inclusivas, ya que la estructura y procesos de una sociedad resultan influyentes para responder a situaciones educativas. Asimismo, las leyes, decretos, órdenes, etc., que marcan la política educativa, son los pilares sobre los que debe regirse el sistema educativo de un centro dependiendo de la región en la que se encuentre.

También, existe la posibilidad de contar con apoyos institucionales que fomenten y mejoren los procesos internos que están en marcha dentro de los centros educativos. Contando, además, con la financiación necesaria para conseguir el éxito escolar que se pueda ver dificultado por la escasez de recursos.

IX. PROFESORADO INCLUSIVO.

La creciente diversidad de los alumnos en los centros escolares, debida a los continuos cambios sociales, provoca la obligación de responder a las necesidades y demandas de cada uno de ellos.

Las necesidades que surgen en las escuelas a raíz de la diversidad, suponen un gran enriquecimiento y oportunidad de aprendizajes para todos, a través de la cooperación y el aprendizaje cooperativo. El problema radica en la formación del profesorado para hacer frente a tales demandas y responder de la mejor manera posible a cada alumno.

Los docentes inclusivos, deben abordar tareas como; ayudar a configurar una política escolar completa y decidida que prohíba el racismo u otras acciones de discriminación, crear culturas inclusivas con la ayuda de la comunidad escolar, establecer valores inclusivos, agrupar y organizar los recursos para apoyar las prácticas inclusivas, organizar los apoyos para atender a la diversidad del centro y construir sistemas de coordinación y organización del aprendizaje, entre otros cometidos con el fin de garantizar prácticas inclusivas que atiendan a las situaciones escolares.

X. INTERVENCIÓN DE LAS FAMILIAS.

La inclusión educativa demanda la coordinación tanto de profesores como familias para atender a las necesidades de los alumnos. La familia resulta un pilar fundamental para mejorar las condiciones escolares de los niños, por ello la participación conjunta conlleva a una mayor correspondencia entre sus entornos más importantes, además de proporcionar más oportunidades para aprender y desarrollarse.

La importancia de incluir a la familia en la acción educativa de sus hijos radica en:

- Conocen mejor que nadie a sus hijos, en cuanto a características y limitaciones.
- Son quienes tiene mayor interés por que sus hijos aprendan, siendo los que mejor pueden aconsejarles y animarles para ello.
- Es el pilar fundamental sobre el que los niños se van a respaldar y el que siempre les acompañará durante toda su etapa escolar.
- Además pueden influir en los apoyos que los niños deben recibir por parte del centro escolar, dado el conocimiento que tienen sobre lo que los niños necesitan o precisan. A través de tomar decisiones dentro del equipo educativo de los centros.

*XI. PROGRAMA
DE
INTERVENCIÓN*

Índice de contenidos

- a. Introducción
- b. Objetivos
- c. Contenidos
 - Modelo de análisis
 - Cuestionarios de indicadores de inclusión
 - Equipo directivo
 - Equipo docente
 - Alumnos/as
 - Padres y/o familiares
 - Rango numérico
 - Rango gráfico
- d. Guía de mejora

a. INTRODUCCIÓN.

La escuela inclusiva debe garantizar el acceso de todo su alumnado a una cultura común, a través de una formación básica y conocimientos necesarios, en la que todos los alumnos se beneficien de una enseñanza adaptada a sus necesidades.

Existen multitud de diferencias en cualquier grupo de alumnos, a pesar de que pertenezcan a la misma clase y por ende tengan la misma edad. Dichas diferencias marcan el desarrollo evolutivo de los alumnos en cuanto a su proceso de enseñanza aprendizaje, llegando a ser un factor decisivo para conseguir el éxito escolar.

Para hacer frente a las diferencias entre los alumnos, el centro escolar debe poner en práctica una intervención educativa que persiga el desarrollo óptimo de todos sus alumnos y alumnas. Cuyo inicio radica en un proceso individualizado para hacer frente a las situaciones personales de cada niño. Facilitándoles el acceso a todo tipo de situaciones y entornos escolares, a través de técnicas que reflejen la utilización del Diseño Universal como vehículo para la adquisición del aprendizaje.

El modelo educativo que permite hacer frente a estas diferencias entre los alumnos, requiere de la aceptación de una educación que se caracterice, según enumera la UNESCO (2003) por:

- Defender la educación intercultural.
- Recoger la Teoría de las Inteligencias Múltiples.
- Aceptar una perspectiva holística y constructivista del aprendizaje.
- Construir un currículo común y diverso.
- Fomentar la participación activa social y académica.
- Establecer una agrupación multi edad y flexible para fomentar vínculos sociales.

Para tener conciencia del grado de inclusión que tienen los centros respecto a sus medidas de intervención educativa, consideradas estas, según la ORDEN del 30 de julio de 2014, así como las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro de manera planificada y formal, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Resulta de gran importancia la puesta en práctica de un programa de intervención, el cual, tras una evaluación inclusiva, refleje los aspectos

que debería mejorar y priorizar para que el centro consiga atender a las necesidades de todos sus alumnos.

Además de los posibles cambios o modificaciones que se deben llevar a cabo para conseguir el éxito escolar de todos sus alumnos, a partir de prácticas educativas inclusivas que faciliten su desarrollo escolar.

Dicha acción queda reflejada en el capítulo II de la ORDEN de 30 de julio de 2014, de La Conserjería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos desde un enfoque inclusivo. Detallando también la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de acuerdo con los principios de normalización e inclusión.

El programa de intervención reflejado posteriormente se basa en completar un modelo de análisis en el que se tengan en cuenta aspectos sobre los que se rige la práctica de los centros educativos. Obteniendo datos relevantes a partir de cuestionarios de indicadores de inclusión para todo el personal que forma parte del centro, desde equipo directivo hasta los mismos estudiantes y padres de ellos. Para facilitar que la respuesta educativa tenga como fin el fomento de la inclusión, tanto a nivel de aula como en el centro entero.

Además, dicho programa se compone de una guía de mejora, con la posibilidad de poner en práctica por parte de los centros, una vez hayan adquirido datos consistentes que les permitan saber que elementos o procedimientos son necesarios cambiar.

b. OBJETIVOS.

El objetivo principal que se persigue con este programa es aportar información efectiva, que oriente a las escuelas sobre qué acciones deben adoptar o modificar para ser más inclusivas y conseguir la participación por parte de todos los estudiantes, a partir del aprendizaje de sus diferencias.

Y además, que a través de él, sea posible la adquisición de ciertos objetivos o metas por parte de los centros, que garanticen la mejora de la práctica educativa, y del mismo

modo, los resultados de todo el alumnado tanto escolar como socialmente. Algunos de ellos pueden ser:

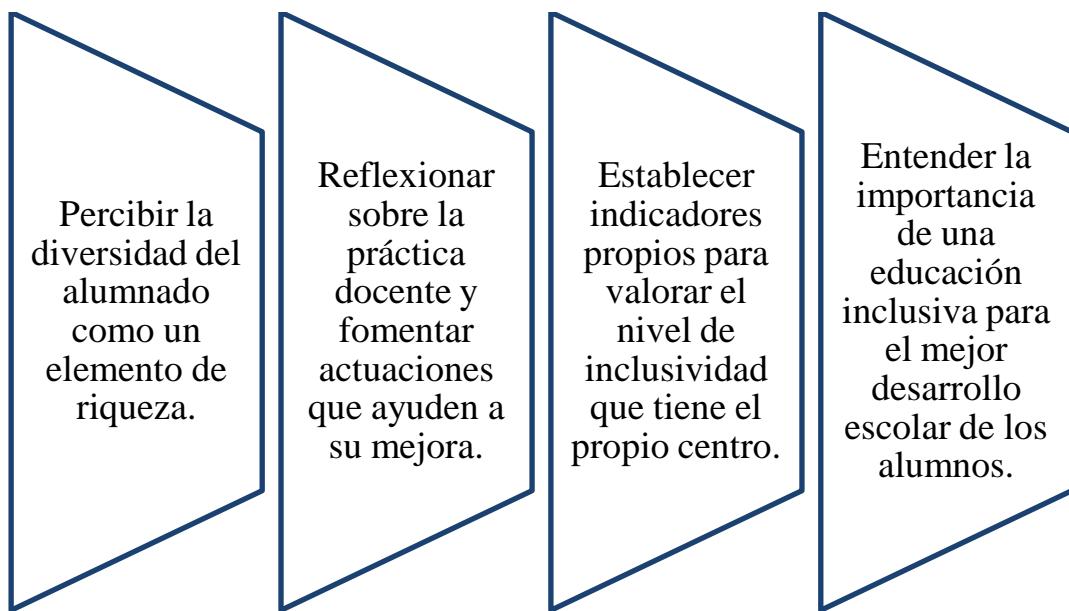


Figura nº 2. *Objetivos a perseguir por parte del programa*. Fuente: Elaboración propia.

Para ello, este programa se compone de una serie de elementos que rigen la educación inclusiva y guían su consecución a través de su puesta en práctica.

Inicialmente, este se compone de una serie de métodos utilizados por la UNESCO (2009), los cuales pasarán a ser analizados tras la evaluación de los centros.

Métodos basados en prácticas educativas que responden a la diversidad a través de una participación y aprendizaje logrado en un clima socioemocional adecuado, frente a una gestión centrada en la colaboración y siempre desde un carácter flexible y accesible para todos los alumnos.

Recogidos posteriormente a modo de esquema:



Figura nº 3. *Métodos estratégicos para una educación inclusiva*. Fuente: Elaboración propia.

c. CONTENIDOS.

A modo de sumario, en la siguiente tabla quedan recogidos todos los elementos sobre los que se compone este programa de intervención. El cual, gracias a ellos y por ende a su aplicación en centros escolares, puede mejorar o iniciar unas prácticas educativas inclusivas que ayuden a dichos centros a atender la diversidad de su alumnado y a conseguir el éxito escolar de todos ellos a partir de la evaluación de su funcionamiento.

Tabla nº 4. *Elementos del programa de intervención*

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN CENTROS				
<u>Modelo de análisis</u>		<u>Cuestionarios de indicadores de inclusión</u>		<u>Guía de mejora</u>
- Cultura escolar inclusiva	- Gestión centrada en la colaboración y el aprendizaje	Equipo directivo	Inclusión de los alumnos, chequeo de las instalaciones	¿Dónde estamos?
- Prácticas educativas para la diversidad	- Accesibilidad	Equipo docente	Procesos de enseñanza que se llevan a cabo y prácticas inclusivas dentro del aula	¿Hacia dónde vamos?
- Sentido de comunidad y convivencia	- Estrategias de enseñanza	Estudiantes	Relación con compañeros que tiene problemas en la inclusión en el aula	¿Cómo lo vamos a hacer?
- Liderazgo y desarrollo profesional	- Resultados educativos	Padres y/o familiares	Importancia de tener en cuenta las necesidades de todos los alumnos, sean o no suyos.	¿Cómo y con quien colaborar?
Aspectos a valorar en los cuestionarios: culturas inclusivas, políticas inclusivas, desarrollo de prácticas inclusivas, etc.				

Fuente: Elaboración propia

Modelo de análisis

Antes de iniciar el plan de intervención cabe la necesidad de detallar, gracias a las aportaciones de la UNESCO (2009), cada uno de los modelos de análisis que se van a tener presente a la hora de desarrollar este programa.

Cultura escolar inclusiva:

entendida como el conjunto de valores, creencias, actitudes y prácticas que suscitan el respeto y valoración para conseguir la plena participación en el aprendizaje de todo el alumnado.

Gestión centrada en la colaboración y el aprendizaje:

organización, dirección y administración de los distintos recursos humanos y materiales, con objeto de desarrollar una comunidad participativa y con interés por el aprendizaje.

Prácticas educativas para la Diversidad:

conjunto de acciones, recursos y apoyos que promueven la participación y el desarrollo escolar de todos y cada uno de los alumnos, favoreciendo de esta manera la interacción y el enriquecimiento mutuo.

Accesibilidad:

disponibilidad de medidas, ayudas y recursos de apoyo, con el fin de facilitar el acceso, la movilidad, la comunicación, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

Sentido de comunidad y convivencia:

sistema de relaciones y normativas que favorecen un clima afectivo para impulsar el aprendizaje y la participación, la integración de los niños con necesidades educativas, el diálogo y entendimiento, la resolución pacífica de conflictos y el sentido de pertenencia a la escuela entre otros.

Liderazgo y desarrollo profesional:

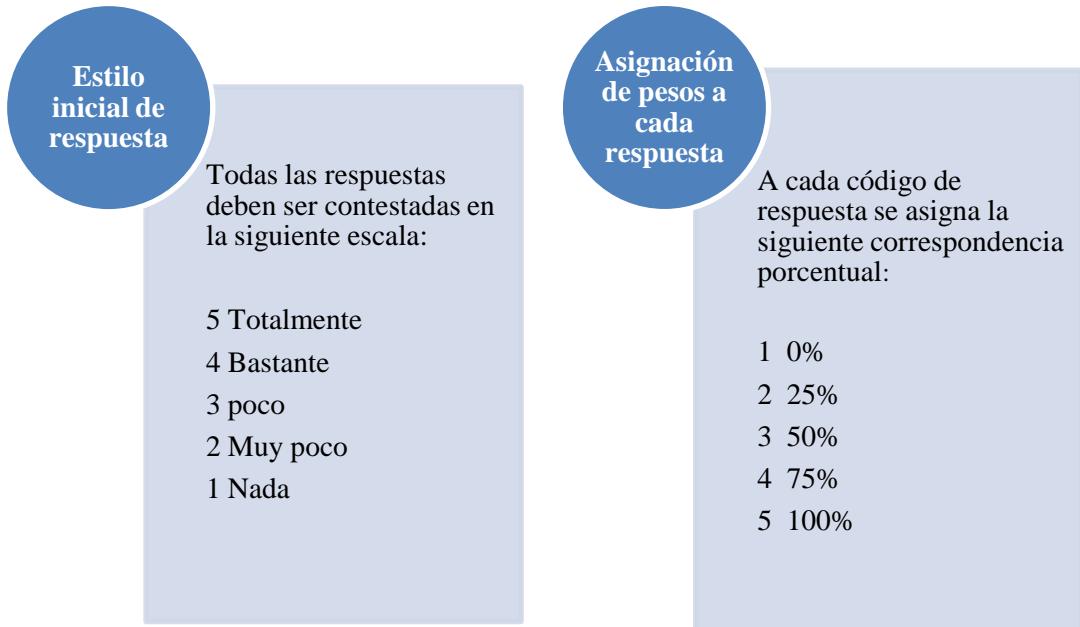
capacidad de los equipos directivos para movilizar a los docentes, creando un buen clima de trabajo y llevando a cabo los cambios necesarios para avanzar hacia una escuela inclusiva.

Figura nº 4. *Modelos a analizar en el programa.* Fuente: UNESCO (2009).

Para hacer frente a estos modelos de análisis y poderlos llevar a cabo en un centro, consiguiendo de esta manera, prácticas educativas inclusivas a través del diseño universal del aprendizaje. Quedan detallados una serie de cuestionarios cuyos destinatarios son todo el personal que forma parte del centro, desde el equipo directivo

hasta los padres de los alumnos que están escolarizados en él. Estos cuestionarios, totalmente anónimos, son evaluados a través de unas metodologías de análisis estadístico dependiendo de los aspectos o modelos de evaluación a trabajar en cada uno de ellos.

Para evaluar cada ítem o cuestión que se debate en los cuestionarios, se utilizan diferentes metodologías que permiten obtener un análisis eficiente del aspecto inclusivo que se está discutiendo en cada momento. Algunos de ellos son los siguientes:



Estilo de respuesta. Modelo 1

ESCALA DE RESPUESTA				
1	2	3	4	5
0%	25%	50%	75%	100%
Nada importante/ no se aplica	Muy poco	Poco	Bastante	Muy importante/ se aplica siempre

Estilo de respuestas. Modelo 2

SI	NO	PORQUE
En las respuestas cuya pregunta sea SI se considerará un 50% siguiendo la escala de respuestas por porcentaje. En el caso de que la respuesta sea no, el porcentaje a añadir será 0%. El porcentaje dependerá de la explicación que se haya dado, o si requiere o no de explicación.		

Figura nº 5. *Estilos de respuesta para cuestionarios.* Fuente: Elaboración propia

CUESTIONARIOS

Como considera Carlos Prado (2006), un cuestionario está compuesto por un conjunto de preguntas que se proporcionan por escrito a una serie de individuos, con la finalidad de que lo contesten de la forma más sincera posible. En él se recopila la información que se desea obtener de los destinatarios para que, a partir de ella, se pueda llevar a cabo todo tipo de acciones en consecuencia de lo obtenido.

Los cuestionarios reflejados posteriormente, se componen de una serie de preguntas, formuladas en función de la persona a la que va a ser proporcionado. Dichas personas forman parte del centro desde niveles o cometidos diferentes, con el fin de obtener conclusiones diversas sobre el mismo contenido.

Dichos cuestionarios han sido creados en base a una serie de características que según Martha López (2002), hacen posible que se alcance el objetivo por el que se han creado. Algunas de estas características son:

- 1.** El investigador debe partir de objetivos de estudio perfectamente definidos.
- 2.** Cada pregunta es de utilidad para el objetivo planteado por el trabajo.
- 3.** El investigador debe estructurar las preguntas teniendo en mente siempre los objetivos del trabajo.
- 4.** Las preguntas son formuladas en torno a un contenido concreto que se cuestiona en todos los cuestionarios.
- 5.** Para enunciar cada pregunta, se debe tener en cuenta la implicación de la persona a la que va dirigida.
- 6.** El que contesta está dispuesto y es capaz de proporcionar respuestas ciertas.

El contenido sobre el que se fundamenta cada pregunta de los cuestionarios tiene como fin dar una respuesta adecuada para hacer frente a la diversidad del alumnado, a través de un diseño universal que tenga en cuenta el aprendizaje y desarrollo de todos los individuos que allí se encuentran. Y de esta manera facilitar, a toda persona del colegio, el acceso tanto a este como al currículo marcado para conseguir tras una educación inclusiva.

Gracias a estos cuestionarios se pretende obtener una información considerable sobre la situación en la que se encuentra el centro donde son aplicados, para así, llevar a cabo las estrategias y medidas necesarias que conseguir una modificación o mejora de dicha situación. Para, de esta manera, facilitar el éxito escolar de todo el alumnado.

Para hacer frente a ello, se cuenta con cuestionarios para el equipo directivo, equipo docente, alumnos y padres, los cuales deben contestar a las preguntas según su postura o lugar en el centro.

Los cuestionarios se componen de respuestas asociadas a los números del 1 al 5, los cuales reflejan el grado de acuerdo con dicha cuestión como queda reflejado en las escalas de respuesta proporcionadas anteriormente. **1** es el valor mínimo (poco importante / no se aplica), **5** es el máximo (muy importante / se aplica siempre). Además de cuestiones en las que se debe añadir una justificación en concordancia con la respuesta que se ha dado, ya que gracias a la explicación, dichas cuestiones pueden proporcionar datos relevantes para conseguir una mejora de la práctica inclusiva en el centro. Dentro de estos últimos, queda destinado un apartado en el que cada persona puede añadir aspectos que considera relevantes y no han sido tratados en las preguntas, o anotaciones sobre su propia experiencia que hagan posible el enriquecimiento de este programa de intervención.

A continuación aparecen los cuestionarios diseñados, apareciendo en ellos la persona a la que va destinada. Cada cuestionario se compone de preguntas que atañen o influencia a la práctica de dicha persona en el centro que se evalúa. De tal manera que, gracias a la recopilación de datos, se pueda llegar a una mejora de esa práctica y, en la medida de lo posible, a una adecuada situación educativa del colegio.

Tabla nº 5. Cuestionario equipo directivo. Modelo 1.

NOMBRE DEL CENTRO:						
ENTIDAD PERSONAL:	Equipo directivo	Tiempo formando parte del centro:				
		1	2	3	4	5
1. ¿El centro ha recogido en el proyecto educativo unos principios claros para la atención a la diversidad del alumnado?						
2. ¿En qué grado se aplican los principios anteriores?						
3. ¿En qué grado se ha ampliado la formación del equipo docente y no docente sobre las necesidades de alumnos con problemas de inclusión?						
4. ¿En qué grado se ha concienciado a los alumnos de la importancia de la inclusión de todos en el centro escolar, a nivel directivo?						
5. ¿El centro ha llevado a cabo modificaciones de acceso para facilitar la integración de alumnos que la necesitan?						
6. ¿Se considera que estas medidas han sido suficientes para atender a todo el alumnado?						
7. ¿Qué metodología se ha diseñado en el centro para hacer frente a la demanda inclusiva de los alumnos?						
8. ¿Cómo se considera el nivel de implicación del equipo docente en cuanto a la puesta en práctica de estas metodologías?						
9. ¿Se organizan reuniones con el equipo directivo y docente para abordar temas relacionados con la mejora o modificación de tales metodologías?						
10. ¿Se ha prohibido o censurado algún tipo de tareas o comportamientos que peligren la inclusión en el centro?						
11. ¿Se permite en el centro la entrada de personal especialista en la respuesta a la diversidad y el fomento de la inclusión?						
En qué grado considera que el centro tiene una respuesta inclusiva a sus alumnos:						

Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 6. *Cuestionario equipo directivo. Modelo 2.*

NOMBRE DEL CENTRO:				
ENTIDAD PERSONAL:	Equipo directivo	Tiempo formando parte del centro:		
		SI	NO	PORQUE
1. ¿Se ha llevado a cabo un seminario gradual para tratar temas sobre la respuesta a la diversidad?				
2. ¿Considera suficiente la formación del equipo docente y no docente para suplir las dificultades que surjan en el centro en cuanto a la inclusión de sus alumnos/as?				
3. ¿Se plantean actividades en las que pueda participar todo el alumnado del centro?				
4. ¿Se ha llevado a cabo, o se llevarán, adaptaciones de acceso al centro para aquellos alumnos/as que lo requieren?				
5. ¿Se han llevado a cabo medidas en relación al Diseño Universal del Aprendizaje para conseguir el acceso de todos los alumnos al centro escolar?				
6. ¿Se pretenden diseñar prácticas educativas inclusivas en un futuro para suplir las diferencias entre alumnos/as?				
Observaciones:				

Fuente: Elaboración propia

A la hora de recoger la información obtenida tras las columnas marcadas para cada pregunta, gracias a estos cuestionarios es posible obtener el grado de inclusión o las prácticas educativas inclusivas que pone en marcha el centro para atender a todo su alumnado, así como la importancia que se le otorga a la diversidad respecto a las actividades y prácticas educativas que se llevan a cabo en él.

Los resultados en relación con el porcentaje asignado a cada respuesta, quedan recogidos al final de todos los cuestionarios.

Tabla nº 7. Cuestionario personal docente. Modelo 1.

NOMBRE DEL CENTRO:						
ENTIDAD PERSONAL:	Personal docente	Tiempo formando parte del centro:				
		1	2	3	4	5
1. ¿Ha recibido información sobre las necesidades de cada alumno que se encuentra en el aula, con el fin de responder a cada una de ellas?						
2. ¿Pone en marcha algún plan o metodología obtenida de cierta información recibida en seminarios con el equipo directivo?						
3. ¿Se han llevado a cabo modificaciones en la programación de aula para atender a la diversidad del alumnado?						
4. ¿Han recibido información los alumnos dentro del aula (o compañeros de otras aulas) sobre las necesidades que tiene un alumno con problemas de inclusión?						
5. ¿Se ponen en común metodologías en reuniones o seminarios entre docentes?						
6. ¿Se llevan a cabo adaptaciones a nivel de aula, o concretas para cada alumno que lo necesite?						
7. ¿Cuál es la metodología utilizada para la resolución de conflictos cuyo origen es la diversidad de características y necesidades?						
8. ¿Se utiliza la misma metodología de resolución de conflictos dentro y fuera del aula?						
9. ¿Se asegura la participación activa del alumnado en todas las actividades organizadas en el aula?						
10. ¿Se organizan reuniones con el equipo directivo y docente para abordar temas relacionados con la mejora o modificación de tales metodologías?						
11. ¿Se considera importante la educación inclusiva dentro del aula para lograr el éxito escolar de los alumnos?						
En qué grado considera que el aula tiene una respuesta inclusiva a sus alumnos:						

Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 8. *Cuestionario personal docente. Modelo 2.*

NOMBRE DEL CENTRO:				
ENTIDAD PERSONAL:	Personal docente	Tiempo formando parte del centro:		
		SI	NO	PORQUE
1. ¿Considera necesario el diseño de actividades novedosas para los alumnos?				
2. ¿Lleva a cabo técnicas de agrupamiento para formar grupos, en los que prime la heterogeneidad? ¿Suele repetir grupos?				
3. ¿Considera adecuado el número de reuniones con el equipo directivo, dedicadas a responder a la diversidad?				
4. ¿Supone adecuada la formación con la que está dotado para hacer frente a las necesidades de sus alumnos/as?				
5. ¿Cree que el centro debería de adoptar más medidas para facilitar el acceso al currículo de alumnos/as que tiene problemas para ello?				
6. ¿Considera una práctica educativa inclusiva adecuada la que se lleva a cabo en su aula? ¿Y en el centro?				
Observaciones:				

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las respuestas obtenidas tras proporcionar los cuestionarios a los equipos docentes del centro, cabe la posibilidad de sustraer información relacionada con: el tipo y número de prácticas inclusivas que se llevan a cabo en el aula, los tipos de agrupamientos para la formación de grupos con la finalidad de buscar, si aun no se hace, la heterogeneidad dentro de ellos. Además de tener en cuenta el trato igualitario y las actividades que requieran de la máxima participación de todo el alumnado, así como la resolución de conflictos que permitan agravar problemas de exclusión.

Los resultados en relación con el porcentaje asignado a cada respuesta, quedan recogidos al final de todos los cuestionarios.

Tabla nº 9. *Cuestionario alumnos. Modelo 1.*

NOMBRE DEL CENTRO:						
ENTIDAD PERSONAL:	Alumnos	Tiempo formando parte del centro:				
		1	2	3	4	5
1. ¿Existe en el aula algún alumno/a que presente problemas para integrarse en el grupo- aula?						
2. ¿Considera adecuada la participación de dicho alumno/a en el aula?						
3. ¿Qué importancia cree que tiene que los maestros tengan en cuenta las características de cada alumno a la hora de impartir sus clases?						
4. ¿Cómo es su nivel de implicación en la resolución de conflictos?						
5. ¿Se implicas igual si el conflicto tiene que ver con el alumno/a excluido del grupo-clase?						
6. ¿En qué grado se relacionas con los demás alumnos/as del centro?						
7. ¿Cómo considera su participación dentro del aula?						
8. ¿Le parece importante que todo el alumnado participe para que las actividades resulten divertidas?						
9. ¿Se preocupa por el compañero/a que tiene problemas para acceder al centro?						
10. ¿En qué medida ayuda a un alumno/a que no puede subir al piso de arriba para llegar a su clase?						
En qué grado considera que el centro tiene una respuesta inclusiva a sus alumnos:						

Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 10. *Cuestionario alumnos. Modelo 2.*

NOMBRE DEL CENTRO:				
ENTIDAD PERSONAL:	Alumnos	Tiempo formando parte del centro:		
		SI	NO	PORQUE
1. ¿Tiene la misma relación con el compañero/a que tiene problemas para relacionarse que con los demás?				
2. En el recreo, ¿existen alumnos/as que se encuentran alejados de los demás por sus características?				
3. ¿Su grupo de amigos/as en el colegio ha sido siempre el mismo? ¿Dejan entrar a un/a niño/a nuevo/a a vuestro grupo?				
4. ¿Cree importante tener buena relación con los alumnos/as de otras aulas del centro?				
5. ¿Considera útil la intervención en actividades en las que participe todo el centro?				
6. ¿Suele hablar/ jugar con otros alumnos/as del centro?				
7. ¿Cree que existen dificultades para que ciertos compañeros/as puedan llegar a sus clases?				
8. ¿Piensa que es adecuado que el centro adopte medidas para que dichas dificultades desaparezcan?				
9. Si está en su mano ayudar a un alumno a llegar a su clase ¿lo haría?				
Observaciones:				

Fuente: Elaboración propia

Gracias a los cuestionarios adaptados para los alumnos, cabe la posibilidad de contar con su opinión acerca de la visión y el trato que tienen con los demás compañeros. La importancia que consideran ellos adecuada a la participación de todo el alumnado y a la ayuda si se es necesaria. Además de conocer aspectos referentes al trato con alumnos/as de diferentes clases dentro del colegio, como medio para la comunicación y relación con alumnos/as con diferentes características como puede ser principalmente la edad. Además, se hace hincapié a la importancia de

pertenencia a un grupo y lo flexible que es este a la hora de dejar entrar un nuevo miembro en él. Los resultados en relación con el porcentaje asignado a cada respuesta, quedan recogidos al final de todos los cuestionarios.

Tabla nº 11. *Cuestionario padres y/o familiares. Modelo 1.*

NOMBRE DEL CENTRO:		Tiempo formando parte del centro:				
ENTIDAD PERSONAL:	Padres y/o familiares	1	2	3	4	5
1. ¿En qué grado considera importante una educación inclusiva para la educación de su hijo/a?						
2. ¿En qué medida supone que es el equipo del centro el que tiene que promover la inclusión?						
3. ¿De qué modo considera la diversidad como factor importante para la educación de los alumnos/as?						
4. ¿En qué grado se considera participe del centro escolar en el que se encuentra su hijo/a?						
5. ¿Se implica del mismo modo, si el conflicto tiene que ver con la educación de su hijo/a que con otro alumno/a del centro?						
6. ¿Qué relación le une con los demás padres del aula de su hijo/a?						
7. ¿Es el mismo trato el que guarda con los padres de un alumno/a que no tiene problemas para la inclusión en el aula, que con los de otro que por el contrario si presenta ciertos problemas para adaptarse?						
8. ¿Considera adecuada la implicación de los padres en las reuniones directivas del centro?						
9. En cuanto a interesarse por la actividad escolar de su hijo/a ¿Pregunta de manera igualitaria por todos los alumnos de su aula?						
10. ¿En qué grado considera su nivel de implicación en las tareas escolares de su hijo/a?						
En qué grado considera que el centro tiene una respuesta inclusiva a sus alumnos/as:						

Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 12. *Cuestionario padres y/o familiares. Modelo 2.*

NOMBRE DEL CENTRO:				
ENTIDAD PERSONAL:	Padres y/o familiares	Tiempo formando parte del centro:		
		SI	NO	PORQUE
1. ¿Piensa que es el centro el encargado de facilitar el acceso de sus alumnos /as al aprendizaje que se les ofrece?				
2. ¿Considera la diversidad como fuente de enriquecimiento para el aprendizaje de su hijo/a?				
3. ¿Depende el éxito escolar de su hijo/a de una educación inclusiva que responda a sus necesidades?				
4. ¿Considera que el centro debe abordar ciertas medidas que faciliten el acceso de los alumnos a este, tanto de acceso al centro como al currículo?				
5. ¿Cree que los docentes deben utilizar metodologías que fomenten la diversidad del alumnado en el aula?				
6. ¿Considera importante la intervención en el aula de los padres, como fuente de acercamiento a las familias y estudio de diferencias entre ellas?				
Observaciones:				

Fuente: Elaboración propia

Con los cuestionarios proporcionados a los padres, se consigue sacar como conclusiones, los aspectos que priman en ellos para conseguir el éxito escolar de sus hijos/as, además de la importancia de dar respuesta a la diversidad como medio para conseguir tal fin. También, se hace especial hincapié en la participación que tienen las familias en las actividades y/o seminarios que propone el centro para solventar temas relacionados con la educación de todos los alumnos. Todo ello guardando relación con la diversidad que se encuentra en el centro, y las medidas que son necesarias para agravar problemas que cualquier niño pueda tener e influir en la dinámica de clase o centro.

Los resultados en relación con el porcentaje asignado a cada respuesta, quedan recogidos al final de todos los cuestionarios.

Rango numérico

Una vez obtenidas todas las respuestas a las cuestiones planteadas en cada cuestionario, teniendo en consideración el agente educativo al que va dirigido y el tiempo que lleva participando en el colegio, determinante para conocer ciertos temas dentro de él, se pasa a recoger cada uno de los cuestionarios proporcionados para ser evaluados y examinados. Tras ello, y recopilando los datos marcados, se pasa a consultar la transcripción de los porcentajes de dichas cuestiones a comentarios que reflejen el grado de necesidad de modificación o, por el contrario, las prácticas que deben seguir aplicadas o incluso aumentarlas en situaciones concretas.

Una vez recogidas dichas transcripciones, pasan a manos del equipo directivo para que tenga conciencia de la situación en la que se encuentra su centro, gracias a la opinión de todas las personas que forman parte de él, y a partir de ello, tomar las medidas necesarias para conseguir que su centro proporcione una respuesta a la diversidad adecuada a las características y necesidades de todo su alumnado.

La información a la que alude cada porcentaje obtenido y por ende los resultados que marcan la situación en la que se encuentra el centro en relación con práctica inclusiva, quedan reflejados posteriormente en concordancia con cada cuestionario proporcionado a los diferentes componentes que forman parte del centro escolar que se evalúa.

Tabla nº 13. *Rango numérico para equipo directivo.*

CUESTIONARIO EQUIPO DIRECTIVO	
0% - 25%	En este caso se debe poner en práctica la guía de mejora que proporciona este programa de intervención, ya que resulta imprescindible hacer ciertas modificaciones e implantar medidas de atención a la diversidad para conseguir mejorar la situación del centro y por ende la inclusión de todos los alumnos en él.
25% - 50%	El equipo directivo debe modificar muchos de los aspectos que se llevan a cabo en el centro, en cuanto a la diversidad de su alumnado, esto es así ya que todavía no se siguen las metodologías adecuadas para conseguir una educación inclusiva.
50% - 75%	Es aconsejable que el equipo directivo lleve a cabo reuniones con los demás equipos que forman parte del centro para determinar qué situaciones tienen que mejorar y qué metodologías priorizar para una mejor respuesta ante los alumnos.
75% - 100%	El centro lleva a cabo las medidas adecuadas para dar una respuesta eficiente a la diversidad de su alumnado, consiguiendo una participación adecuada de todo los alumnos/as que en él se encuentran escolarizados y facilitar la adquisición al aprendizaje y el pleno desarrollo de sus capacidades. En este caso no haría falta poner en práctica la guía de mejora, sino consultar las prácticas que quedan más pendientes de utilizar.

Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 14. *Rango numérico para personal docente.*

CUESTIONARIO PERSONAL DOCENTE	
0% - 25%	El equipo docente de este centro debe hacer una modificación considerable de las metodologías y técnicas de aprendizaje que utiliza, ya que todas ellas no hacen más que homogeneizar la enseñanza, dificultando el aprendizaje de todos los alumnos/as y sobre todo de los que presentan diferencias considerables respecto a los demás, ocasionando problemas en cuanto al acceso de estos al currículo, entre otros.
25% - 50%	Las prácticas educativas que llevan a cabo los docentes del centro, están todavía muy lejos de conseguir la inclusión de todos sus alumnos/as, por ello se debería considerar qué aspectos son más relevantes y cuáles de ellos se tienen en menor consideración para potenciarlos.
50% - 75%	Las metodologías utilizadas por los maestros del centro persiguen la inclusión de los alumnos atendiendo a su diversidad, a

	pesar de ello no llevan a cabo las prácticas necesarias para conseguir agravar los conflictos ocasionados por sus diferencias.
75% - 100%	El equipo docente de este centro lleva a cabo unas técnicas dentro del aula que posibilitan la integración del alumnado en todas las actividades que se plantean. Ayudando a los alumnos a que accedan al currículo y por ende adquieran los aprendizajes adecuados a su edad sin problema.

Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 15. *Rango numérico para alumnos.*

CUESTIONARIO ALUMNOS	
0% - 25%	Los alumnos de este centro no consideran a los demás compañeros del centro como iguales a ellos, por lo que es necesaria una práctica educativa basada en la heterogeneidad e igualdad de oportunidades para conseguir que la visión respecto a los demás cambie y mejore. Con el fin de mejorar, de tal manera, el compañerismo y participación en todos los ámbitos educativos.
25% - 50%	El centro debería consultar los aspectos que quedan más flojos en cuanto a la práctica educativa de sus alumnos y potenciarlos con ayuda de la guía de mejora proporcionada posteriormente, para facilitarles el acceso al aprendizaje y hacer de la escuela un medio socializador y dinámico.
50% - 75%	Los alumnos consideran la diversidad como medio de aprendizaje, sin embargo no es suficiente, se debe poner en práctica métodos de enseñanza que utilicen dichas diferencias como fuente de enriquecimiento.
75% - 100%	El centro cuenta con unos alumnos caracterizados por su actitud participativa e integradora, lo cual facilita el éxito escolar de todos ellos y el desarrollo de la dinámica de clase. Además tienen en cuenta a todos los compañeros del centro como niños con las mismas capacidades y derechos para recibir la misma educación que ellos.

Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 16. *Rango numérico para padres y/o familiares.*

CUESTIONARIO PADRES Y/O FAMILIARES	
0% - 25%	Los padres de alumnos/as de este centro no participan en ningún aspecto relacionado con la intervención educativa de sus hijos/as, careciendo de contacto con este y con las personas que están en continua interacción con sus hijos/as. Además, no tienen comunicación entre padres lo que hace que la práctica educativa se aleje mucho de las actividades de casa de los alumnos/as, obstaculizando de esta manera el desarrollo de su educación.
25% - 50%	Los padres participan en reuniones que tienen que ver explícitamente con sus hijos/as, asistiendo a tutorías que convoca la tutora de cada aula, con el fin únicamente de informarse sobre el estado actual de su hijo en los aprendizajes de clase. Esto impide que conozcan el desarrollo del niño/a en otras situaciones fuera del aula que también propician su aprendizaje. La intervención de los padres en el centro debería aumentar considerablemente para facilitar el aprendizaje de sus hijos/as.
50% - 75%	La participación en el centro escolar por parte de los padres es bastante significativa, sin embargo se debería informar de la importancia que tiene tal participación para sus hijos/as y promover desde el equipo directivo y no directivo seminarios o reuniones sobre temas que puedan interesar a las familias, y conseguir de esta manera que el trato sea más cercano y continuo.
75% - 100%	En este centro, los padres forman parte del equipo sobre el que se desenvuelven las prácticas educativas de sus hijos/as, en aspectos que no solo competen a ellos sino que son influyentes para su aprendizaje y desenvoltura tanto social como educativa. Además, se preocupan por el estado y mantenimiento de situaciones o prácticas que resultan favorecedoras para todo el colegio, lo cual fomenta el éxito escolar de todos los alumnos.

Fuente: Elaboración propia

Rango gráfico

Además de estas tablas de evaluación estadística, valoradas a través de porcentajes, también cabe la posibilidad de presentar la información detallada en forma de representación gráfica, con el que se obtendría información que compete al personal de centro, para tener en cuenta en el caso de poner en práctica el programa de intervención, en qué ámbito es necesario llevar a cabo mayores cambios o prácticas para mejorar la educación inclusiva del colegio. Y por ende, guiar las prácticas de mejora a los agentes que así lo requieren.

Este gráfico detalla de forma orientativa un posible recuento de los resultados en cuanto a la entidad personal a la cual se le ha atribuido el valor numérico correspondiente.

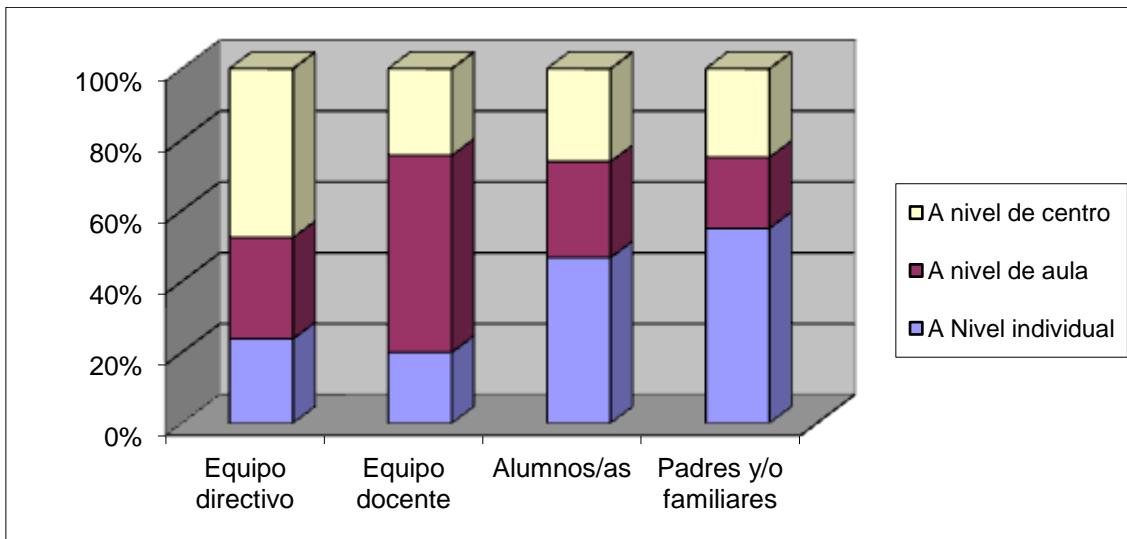


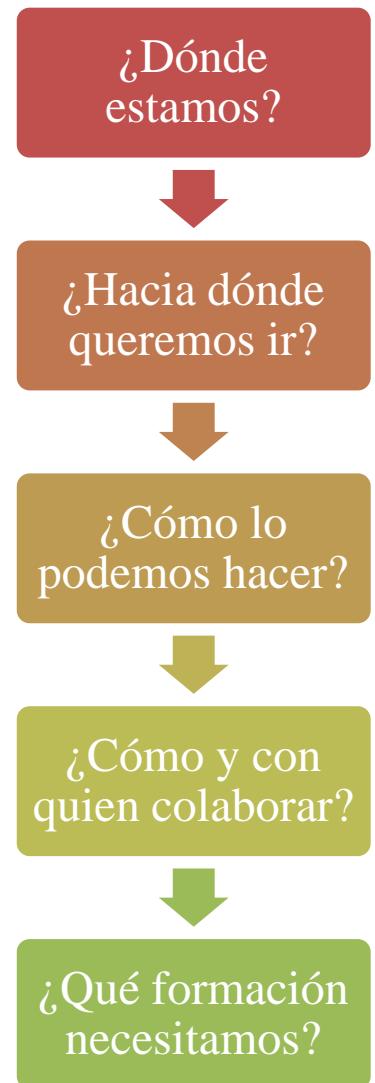
Figura nº 6. *Rango gráfico de resultados*. Fuente: Elaboración propia.

D. GUÍA DE MEJORA.

Este plan de intervención, diseñado para evaluar el grado de inclusión de los centros en cuanto a sus prácticas educativas, consta de una guía de mejora para proporcionar ayuda o información de interés a los centros que necesitan llevar a cabo modificaciones para que su práctica educativa responda adecuadamente a la inclusión de sus alumnos.

Esta guía de mejora, diseñada para orientar al equipo directivo de los centros, consta de una serie de apartados que facilitan al centro el análisis de estos y el camino a seguir para que las modificaciones realizadas lleven a una mejora de la situación.

En ella se intentan abordar diversos aspectos no solo desde el equipo directivo, sino atendiendo a todos los componentes del centro escolar, su situación y posible mejora, a partir de lo considerado por el personal de dirección.



Análisis del programa de evaluación

Aspectos a remarcar: barreras a reducir y capacidades a fomentar. Establecimiento de metas a conseguir a corto, medio y largo plazo.

Acciones y estrategias a diseñar en relación con los aspectos más inactivos.

Organización y aprovechamiento de los de los recursos materiales y humanos internos y externos a la comunidad educativa.

Diseño de un plan de desarrollo personal e institucional para poner en marcha prácticas para la mejora de la respuesta educativa a la diversidad.

Figura nº 7. *Aspectos de análisis en la guía de mejora.*

Fuente: Elaboración propia

¿Dónde vamos?

El equipo directivo debe tener conciencia de la situación educativa en la que se encuentra, además de conocer la capacidad de cada uno para dar respuesta a la diversidad de su alumnado. Por ello, debe partir de los elementos y estrategias con los que cuenta cada personal para potenciarlos y reemplazarlos si los existentes no resultan efectivos. Con el fin de encaminar su respuesta educativa hacia una práctica inclusiva que garantice la participación de todo el alumnado.

¿Hacia dónde queremos ir?

El centro debe plantearse unas metas u objetivos para encaminar su práctica educativa al fomento de la ayuda a personas que con o sin discapacidad tienen dificultades para acceder al currículo, siendo tanto materiales como intelectuales. Con el fin de que todo el personal que forma parte del centro educativo encamine sus esfuerzos hacia una comunidad inclusiva.

Gracias a ello se conseguirá un trato igualitario para todos los alumnos con adaptaciones curriculares y de acceso, que posibiliten la participación de todo el alumnado en las actividades educativas que les competen.

Además, se dotara al profesorado de la formación y/o información necesaria para hacer frente a todas las necesidades que presente su alumnado. Manteniendo contacto constante con padres y familiares de los alumnos para facilitar el aprendizaje y la generalización de este por parte de todos los alumnos/as del centro.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Para conseguir una mejora de la práctica educativa del centro, se deben considerar las acciones o metodologías que en este momento se están llevando a cabo por parte del equipo directivo. Consultando aquellas que requieren de modificaciones o incluso la supresión de alguna de ellas, dada la poca efectividad de su práctica. Para

guiar su atención a condiciones de carácter interno que faciliten la atención a la diversidad.

En cuanto a la actividad del profesorado, se guiará por una metodología cooperativa en la que resulte imprescindible la participación de todo el alumnado del centro, con actividades diseñadas para todos, sin hacer distinción por clases o edades. Además de metodologías basadas en tutorías entre iguales, fomentando la cooperación entre alumnos de diferentes edades y por ende la necesidad tanto de pedir como de recibir ayuda de los demás como fin de las actividades.

También será necesaria la organización de reuniones y seminarios en las que se examine la situación de los alumnos con mayores dificultades, con el fin de solventarlas desde prácticas comunes y tratos igualitarios respecto a los demás alumnos.

El centro, deberá mostrar mayor hincapié en desarrollar actitudes de colaboración con las familias, manteniendo en todo momento el contacto con ellos sobre temas que influyan en mayor o menor medida en el aprendizaje y desarrollo educativo de sus hijos/as. Con la posibilidad de organizar seminarios en los que sea imprescindible la presencia de tales entidades para conseguir solucionar problemas y fomentar el éxito escolar de todos los alumnos/as.

¿Cómo y con quién colaborar?

Para que todas las mejoras que se lleven a cabo en el centro garanticen la máxima efectividad y la mejora de la situación en la que se encuentra, resulta necesaria la participación y colaboración de todas las personas que forman parte del centro, tanto equipo docente como no docente.

Asimismo, resulta imprescindible estar en concordancia con la sociedad del momento, haciendo a los alumnos partícipes de ella y consiguiendo de ellos unos buenos ciudadanos que sean capaces de convivir y compartir con las personas que se encuentran a su alrededor a partir de la autonomía y la igualdad de derechos.

Para ello, se debe partir del diseño de actividades que engloben temas relacionados con situaciones sociales conocidas para los alumnos/as. Cuyos participantes sea toda

persona perteneciente a la comunidad educativa del centro, tanto agentes internos como externos a ella.

¿Qué formación y/o información necesitamos?

Para conseguir el fin que persigue este programa de intervención, resulta imprescindible que toda la entidad educativa sea consciente de la importancia de una educación inclusiva que atienda a la diversidad, gracias a dar respuesta a las necesidades de todos los alumnos, tengan o no una discapacidad.

Con el conocimiento de las características de todo el alumnado para, a partir de ellas, hacer uso de técnicas y metodologías eficaces con el fin de diseñar actividades que resulten cooperativas en todas las situaciones surgidas en el centro y permitan fomentar el interés y la participación de todo los alumnos/as que en él se encuentran.

Además de mantener una información constante sobre la situación de los alumnos o lo acontecimientos vividos por ellos en un pasado reciente, consiguiendo así actividades que capten su interés, que sean apropiadas a sus conocimientos y sobre todo que potencien al máximo sus capacidades.

XII. VALORACIÓN PERSONAL.

Los centros, a través de sus prácticas educativas, tienen el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos sus alumnos partiendo de la igualdad y participación de todas las personas que forman parte de dicha práctica y favoreciendo una educación inclusiva que ayude a todos los alumnos a acceder al currículo marcado por la ley.

Sin embargo no resulta una tarea fácil, ya que las metodologías empleadas por los centros no siempre consiguen una respuesta a las necesidades que requiere todo su alumnado, dada la diversidad que se encuentra en ellos. Además los centros no tienen la posibilidad de conocer en qué medida sus prácticas educativas son o no inclusivas para poder actuar ante ello.

Con ello, hay que mencionar la poca eficacia de los centros de España en conseguir prácticas educativas que fomenten la inclusión del alumnado en el centro en el que se encuentra escolarizado, debido a la escasez de recursos y servicios con los que se encuentran actualmente en el país. Además, dichos centros no tienen la posibilidad de utilizar instrumentos que evalúen el nivel de implicación y participación inclusiva de sus metodologías, lo que dificulta que el equipo directivo de cada centro pueda hacer frente a los problemas que derivan de una inadecuada respuesta a la diversidad de alumnos.

Para hacer frente a estos problemas, el objetivo que persigue este trabajo es proporcionar un programa de intervención que ayude a los centros de España a conocer cuáles son las metodologías o prácticas que dificultan una respuesta adecuada a la diversidad y poder agravarlas o sustituirlas por prácticas que fomenten la educación inclusiva entre los procesos de enseñanza-aprendizaje que se ofrecen.

A modo de conclusión, cabe decir que este trabajo ofrece una gran posibilidad para mejorar la situación de los niños en el centro escolar en el que se encuentran escolarizados, dada la importancia que resulta ofrecer una adecuada respuesta educativa que facilite el desarrollo de aprendizaje de todos los alumnos.

Además, resulta necesaria la visión de una situación escolar desde fuera, proporcionando materiales ajenos al centro, que puedan ofrecer una información detallada sobre la situación en la que se encuentran, así como los aspectos o prácticas de

las entidades que necesitan de una revisión y modificación, además de posibilitar claves para que tales situaciones puedan mejorar.

Para finalizar, resulta necesaria la mención de niños que tienen dificultades para acceder al aprendizaje que el centro escolar les ofrece, siendo de gran importancia la implicación de todos los agentes que forman la plantilla del centro para conseguir la participación y desarrollo escolar de todos ellos y lograr una respuesta educativa donde tenga cabida toda la diversidad existente en el centro.

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Arnaiz Sánchez, P. (1999). *Curriculum y atención a la diversidad*. III Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad.
- Arnaiz, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Escribano, A y Martínez, A. (2013). *Inclusión educativa y profesorado inclusivo*. Madrid: Narcea.
- Fernández Solís, J. D. (2003). “El sentido del humor como recurso pedagógico: hacia una didáctica de las didácticas”. En *Pulso*, n. 26; pp. 143-157.
- Florian, L., Rose, R., & Tilstone, C. (Eds.). (2002). *Promoting Inclusive Practice*. Routledge.
- Galán Saco, C. [S.d]. Autonomía personal. *Diseño para todos en entornos y viviendas*. (pp. 22-37).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Moriña Díez, A. (2004). “Teoría y práctica de la educación inclusiva”. Málaga: Aljibe. Origen de la educación inclusiva (pp. 21-23).
- ORDEN de 30 de julio de 2014, de la consejería de Educación, universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos a la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.
- Orgánica, L. (1998). 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº. 106 de 4 de mayo de 2006). Madrid: MEC.
- Parrilla, A. (2007). Inclusive education in Spain: a view from inside. En L. Barton & F. Armstrong (Eds), *Policy, experience and change: cross-cultural reflections on Inclusive Education* (pp. 19-36). London: Springer Books.
- Peinado Margalef, N. [S.d]. Autonomía personal. *La vivienda accesible*. (pp. 38-43).

- Stainback, S. y Stainback, W. (1999). (Coords): *Aulas Inclusivas*. Madrid: Narcea.
- (España) Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [S.d.]. *Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad*. Recuperado en http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_6/mo6_un_curriculo_para_todos.htm
- Seminario Iberoamericano sobre Discapacidad y Accesibilidad en la Red (SIDAR). (2007). *Principios del Diseño Universal o Diseño para Todos*. Recuperado en <http://www.sidar.org/recur/desdi/usable/dudt.php>
- [S.a.] (2006). *Educación inclusiva*. Recuperado en <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=5>
- [S.a.] (2008). *Guía para el diseño universal del aprendizaje*. Recuperado en http://web.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCENCIA/ASIGNATURA%20BASES/LECTURAS%20ACCESIBLES%20Y%20GUIONES%20DE%20TRA%20BAJO/Diseno%20Universal%20de%20Aprendizaje.pdf
- [S.a] [S.d.] *La educación inclusiva*. Recuperado en <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/pdf/1.pdf>.
- Agencia europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. (2009). *Desarrollo de indicadores sobre educación inclusiva en Europa*. Recuperado en http://www.european-agency.org/sites/default/files/development-of-a-set-of-indicators-for-inclusive-education-in-europe_indicators-ES.pdf
- Alba Pastor, C. [S.d.]. *Educación inclusiva*. Recuperado en <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad1/u1.htm>
- Blanco, R., Aguerondo, I., Ouane, A. y Shaeffer, S. (2008). *La educación inclusiva: el cambio hacia el futuro*. Recuperado en http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf
- Booth, T. y Ainscow, M. (2002). *Guía para la evaluación y mejora de la escuela inclusiva*. Recuperado en https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICU

LOS,%20PONENCIAS,/Guia%20para%20la%20evaluacion%20y%20mejora%20de%20la%20educacion%20inclusiva.%2003.pdf

Consejo Escolar del Estado. (2011). *Participación educativa. Educación inclusiva: todos iguales, todos diferentes*. Recuperado en <http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/revista18.pdf>

Ginnerup, S. (2010). *Hacia la plena participación mediante el Diseño Universal*. Recuperado en <http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/21019participacionmediantedise.pdf>
<http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002256/225654s.pdf>

Marchesi, A., Durán, D., Giné, C. y Hernández, L. (2009). *Guía para la reflexión y valoración de prácticas inclusivas*. (Web que contiene una guía para garantizar unas adecuadas prácticas inclusivas). Recuperado en <http://www.oei.es/inclusivamapfre/Guia.pdf>

Opertti, R. (2009). *La Educación Inclusiva, perspectiva internacional y retos*. Recuperado en http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/News_documents/2009/0906Pamplona/Simposio_Pamplona-09_presentacion.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Taller regional (2009). *Inclusión*. Recuperado en http://portal.unesco.org/geography/es/files/11966/1259960507110_Cynthia_Duk.pdf/10%2BCynthia%2BDuk.pdf

Pastor, C.A. (2012). *Aportaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje y los materiales digitales en el logro de una enseñanza accesible*. Recuperado en <http://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/dea2012/docs/calba.pdf>

Prett, P. (2012). *¿Qué es el Diseño Universal?* Recuperado en <http://www.ciudadaccesible.cl/que-es-el-diseno-universal/>

Rose, P. (2013). *Enseñanza y aprendizaje. Lograr la calidad para todos*. Recuperado en

Solla, C. (2013). *Guía de buenas prácticas en Educación Inclusiva*. Recuperado en http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/Guia_de_Buenas_Practicas_en_Educacion_Inclusiva_vOK.pdf

Tiana Ferrer, A. [S.d.]. *Comparación LOE, LOMCE, diferencias, opiniones, opinión general sobre los preámbulos*. Recuperado en <http://www.redeseducacion.net/articulos/Materiales/Lomce/COMPARACI%C3%93N%20LOE%20LOMCE%20DIFERENCIAS.pdf>

Toboso Martín, M y colaboradores. (2012). *Sobre la educación conclusiva en España: políticas y prácticas*. Recuperado en <http://www.intersticios.es/article/view/10048/0>

XIV. GLOSARIO.

Accesibilidad: grado o nivel de cualquier ser humano, más allá de su condición física o de sus facultades cognitivas, que puede usar una cosa, disfrutar de un servicio o hacer uso de una infraestructura.

Aprendizaje cooperativo: conjunto de métodos de instrucción para la aplicación en grupos pequeños, de entrenamiento y desarrollo de habilidades mixtas donde cada componente del grupo es responsable tanto de su aprendizaje como del de los restantes.

Autonomía: facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.

Clima socioemocional: conjunto de fuerzas que interactúan en un grupo, tanto de la dinámica de sus miembros, como de las influencias del ambiente de la manifestación de emociones.

Colaboración: trabajo conjunto con otra u otras personas para realizar una obra o actividad.

Colegio ordinario: lugar donde se da una respuesta ajustada a las Necesidades Educativas Especiales de todo su alumnado.

Contexto escolar: situación educativa que rodea a la escuela o centro.

Curriculum: conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica.

Derecho: orden normativo institucional de la conducta humana en sociedad, inspirado en postulados el justicia y certeza jurídica, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter en un lugar y momento dado.

Discapacidad: falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

Diversidad: convivencia e interacción entre diversas culturas, noción que hace referencia a la diferencia en la variedad, la abundancia de cosas distintas o la de semejanza.

Docente: es aquel individuo que se dedica a enseñar o realiza acciones referentes a la enseñanza.

Educación especial: educación dirigida a personas que tienen problemas físicos o psíquicos.

Entidad: asociación de personas de cualquier tipo, especialmente la que se dedica a una actividad laboral.

Equidad: cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.

Estrategia: conjunto de acciones que se implementaran en un contexto determinado con el objetivo de lograr el fin propuesto.

Flexibilidad: capacidad para adaptarse con facilidad a las diversas circunstancias o para acomodar las normas a las distintas situaciones o necesidades.

Heterogéneo: situación cuyos componentes son elementos de distinta clase o naturaleza.

Homogéneo: está formado por elementos con características comunes referidas a su clase o naturaleza, lo que permite establecer entre ellos una relación de semejanza y uniformidad.

Integración: es un fenómeno que sucede cuando un grupo de personas unen al mismo a alguien que se encuentra fuera, sin importar sus características y sin fijarse en sus diferencias.

Liderazgo: conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo en el logro de metas u objetivos.

Limitaciones: establecimiento de aquellos límites u obstáculos que impiden algo.

Necesidades: aquellas sensaciones de carencia propias de los seres humanos que se encuentran estrechamente unidas a un deseo de satisfacción de las mismas.

Participación: intervención en un suceso, un acto o una actividad.

Principios: reglas o normas que orientan la acción del ser humano.

Programa: proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.

Sociedad: conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organización jurídicas, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o tiempo determinados.

Tutoría entre iguales: método de aprendizaje cooperativo basado en la creación de parejas de alumnos, con un objetivo común, conocido y compartido que se logra a través de un marco de relación planificado por el profesor.

ACNEAE: Alumnos Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

EOEP: Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica

LOE: Ley Orgánica de Educación

LOGSE: Ley orgánica de Ordenamiento General del Sistema Educativo

LOMCE: Ley Orgánica Para la Mejora de la Calidad Educativa

MEC: Ministerio de Educación y Ciencia

NEE: Necesidades Educativas Especiales

ONG: Organización No Gubernamental

ONU: Organización de Naciones Unidas

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura